

**ASOCIACION MUTUAL**  
**EMPRENDEDORES**  
**SOLIDARIOS - AMES**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual Emprendedores Solidarios - AMES convoca a los asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 20 inc. C y Artículo N° 32 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 2022 a las 11:00 horas en el local de su sede social, sito en Avda. Olmos 123 Piso 3º de la localidad de Córdoba para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior.-
- 2.-Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.-
- 3.-Lectura y Consideración, en particular y en general de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.-
- 4.-Consideración de la cuota societaria y montos de los respectivos subsidios.
- 5.-Tratamiento y Aprobación del Plan de Regularización y Saneamiento (Art. 18ºde la Resolución 1418/03-t.o. 2359/19).
- 6.-Aprobación Convenios Intermutuales.

CORDOBA, Marzo 2022

GARCILAZO LIDIA

Presidente

MILMAN ANDRÉS

Secretario

ARTICULO 41º: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

**BANCO BICA S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de BANCO BICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 27 de abril de 2022 a las 13:00 horas, en la sede de Banco Bica SA - sito en calle 25 de Mayo 1774, Santo Tome, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Financieros, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor Externo y Tratamiento de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31/12/2021.
3. Consideración del proyecto de distribución de los resultados del Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31/12/2021.
4. Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31/12/2021, conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
6. Lectura del Artículo 10 de la Ley 21.526.
7. Designación de cuatro Directores Titulares, por terminación de mandato de los Sres. Jose Luis A. Mottalli, CPN Alfredo Eduardo Bianchi, CPN Federico Jose Eberhardt y Norberto Daniel Gomez.
8. Designación de Director Suplente por terminación de mandato del Sr. Lic. Roberto Federico Demonte.
9. Consideración de las gestiones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
11. Designación de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, por terminación de mandato, del Sr. C.P.N. Héctor Alberto Depaolo, y de un miembro suplente, por terminación de mandato del Dr. Manuel Antonio Tennen
12. Designación del Auditor Externo de la sociedad para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.
13. Determinación del presupuesto del Comité de Auditoria.

14. Consideración de la constitución de Fideicomisos Financieros.

15. Ratificar lo actuado por el Directorio en lo que respecta a la realización de las reuniones de Directorio a distancia y lo resuelto en ellas

16. Designación de personas para realizar los trámites de inscripción que correspondan.

Santo Tome, 11 de marzo de 2022

FIRMADO: JOSE LUIS A. MOTTALLI - PRESIDENTE - BANCO BICA SA

Nota:

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán comunicar la designación de sus representantes en el domicilio de calle 25 de Mayo 1774 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, hasta el día 21 de abril de 2022 inclusive, en el horario de 8.15 a 13.15, a los fines de su inscripción en el libro de registro de asistencias a Asambleas.

\$ 415 474371 Mar. 29 Abr. 4

---

**SANATORIO GARAY S.A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Abril de 2022 a las 19:00 hs en la sede social de calle Rivadavia 3130, 3° Piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Aclaraciones en lo que refiere el Estatuto vigente en la transmisión de acciones entre accionistas.

Santa Fe, Marzo de 2022.

\$ 225 474129 Mar. 29 Abr. 04

---

**CAPITEL S.A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Capitel S.A. para el día 23 de Abril de 2022 a las 10:00 hs. en su sede social, en calle San Martín 1945 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1º) Lectura y ratificación del acta anterior.

2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

3º) Consideración de la renuncia de Capitel S.A. en su carácter de compradora del inmueble situado en calle República de Siria N° 3657, entre calles Maipú y Castellanos de esta ciudad de Santa Fe, a promover todo tipo de reclamo contra la Federación De Cooperativas Vitivinícolas Argentinas Cooperativa Limitada (Fecovita) que implique una eventual reducción del precio de venta que surge de la escritura de venta N° 177 de fecha 13.12.2017, pasada por ante el Escribano Mario Florencio Vigo Leguizamón, el cual quedará establecido y determinado en la suma de única y definitiva de Dólares estadounidenses billetes siete millones quinientos mil (USD 7.500.000) dando por terminada cualquier divergencia respecto al mismo, sin perjuicio de reservarse Capitel S.A. conjuntamente con Pilay S.A. el derecho promover contra la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, acción de reivindicación y/o a la acción que jurídicamente resulte pertinente, en caso de que dicho municipio hubiera afectado y/o afectare en el futuro alguna fracción del inmueble citado, obligándose a mantener indemne a la Federación De Cooperativas Vitivinícolas Argentinas Cooperativa Limitada (Fecovita) por cualquier reclamo que la Municipalidad de Santa Fe pudiera efectuar como consecuencia de la acción a promover en su contra. Escribano Mario Florencio Vigo. Presidente.

\$ 300 474152 Mar. 29 Abr. 04

---

### **ATLETISC CLUB**

### **MONTES DE OCA**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Athletic Club Montes De Oca convoca a la asamblea general ordinaria que se realizara el día 20 de Abril a las 21.00 Hs. en la sede, sita en la calle Córdoba 662 de la localidad, a fin de tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

1- Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria de la Institución;

2- Consideración de la Memoria y el Balance General correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021, con informe de los Revisadores de Cuentas;

3- Designación de tres asociados para que formen la Comisión Escrutadora;

4- Renovación del 50% de los Miembros de la Comisión Directiva y 50% de los Revisadores de Cuentas.

5- Consideración del monto de la cuota social.

SAGRIPANTI ADRIAN

Presidente

COMBINA MARIANA

Secretaria

DE NUESTROS ESTATUTOS

Artículo 54: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias deliberarán y resolverán estando presentes la mitad más uno de los asociados Activos, Honorarios, Protectores y Vitalicios. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin conseguir ese quórum, se celebrará la Asamblea con cualquier número de asociados presentes en las asambleas extraordinarias; y un diez por ciento (10%) de asociados presentes con derecho a voto en las asambleas ordinarias, y sus decisiones serán válidas. Si no se consiguiera este último quórum, se fijará en la misma una nueva convocatoria dentro de los diez (10) días de la misma, debiendo en la misma estar presente en primera llamada, la mitad más uno de los asociados con derecho a voto; y en segunda llamada, una hora después, con los asociados con derecho a voto que estén presentes. Para poder tomar parte en las Asambleas, es necesario tener seis meses de antigüedad de asociado ininterrumpida y estar al día con Tesorería, lo que se justificará con recibo respectivo.

\$ 66 474105 Mar. 29 Mar. 30

---

**ASOCIACION MUTUAL 25 DE  
SEPTIEMBRE DE RESIDENTES  
EN LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones del Art. 31 del Estatuto Social, convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril 2022, a las 19:00 horas en calle 9 de julio 2125 5 A Rosario-Santa Fe

ORDEN DE DIA

- 1- Designación de dos (2) socios presentes en la Asamblea para firmar el acta respectiva.
- 2- Lectura del acta anterior.
- 3- Consideración de la memoria, balance general, estado resultado y cuadros anexos

correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 con el respectivo informe de la Junta Fiscalizadora.

4- Consideración y aprobación de los valores de las cuotas sociales.

5- Renovación Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora

6- Informe estado actual.

PABLO STARNATORI

Presidente

STELLA MARIA SARIAGA

Secretaria

\$ 225 474118 Mar. 29 Abr. 04

---

**COOPERATIVA AGRÍCOLA**

**GANADERA LIMITADA DE**

**SAN JERÓNIMO SUD**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de San Jerónimo Sud en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria fuera de termino para el día 21 de Abril de 2022 a realizarse en salón de la Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada San Jerónimo Sud de la localidad de San Jerónimo Sud, Provincia de Santa Fe a las 19:00 horas, para considerar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1- Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea.

2- Lectura del Acta de la Asamblea General anterior.

3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos correspondiente al ejercicio N° 69 iniciado el 01 de Noviembre de 2020 y finalizado el 31 de Octubre de 2021. Informe de Sindicatura y Auditoría Externa.

4- Proyecto de distribución de excedentes.

5- Tratamiento sobre acciones a seguir sobre Consejeros

6- Renovación parcial del Consejo de Administración:

i. Designación de la comisión escrutadora de votos.

ii. Elección de tres miembros titulares del consejo de administración, por concluir sus mandatos los señores/as: Pascuale Erica, Alcaraz Luis y Marcelo Calcaterra.

iii. Elección de dos miembros titulares del consejo de administración para completar el consejo de administración en todos sus cargos.

iv. Elección de dos miembros suplentes del consejo de administración, para completar el consejo de administración en todos sus cargos.

V. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de la señor Hoffer Walter y la señora Belfiore Silvina respectivamente.

vi. Proclamación de los asociados electos como consejeros.

7- Informe del Estado actual de cobranzas de créditos de la Cooperativa y juicios en trámite.

8- Decisión de la asamblea acerca de qué tipo de investigación sobre los orígenes de la cesación de pagos decide continuar, y en su caso qué tipo de reclamación se autoriza que la Cooperativa afronte.

En administración se encuentra a disposición el Balance General N° 69 para ser retirado.

ERICA PASCUALE

Presidente

MARCELO CALCATERRA

Secretario

\$ 300 474202 Mar. 29 Abr. 04

---

**BIBLIOTECA POPULAR**

**ESTUDIO Y LABOR**

**SANTIAGO PASTORINO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Estudio y Labor Santiago Pastorino de Máximo Paz, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el día 6 de Abril de 2022 a partir de las 20.30 horas, en su local, sito en calle 25 de Mayo 727 de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario.
- Lectura del Acta anterior.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, e Informe de los Revisores de Cuentas, por el ejercicio anual N° 79, comprendido entre el: 01/01/2021 y el 31/12/2021.
- Elección de los miembros para cubrir los cargos de: un Presidente un Secretario, un Tesorero, dos vocales, por dos años.
- Dos Revisores de Cuentas, por un año, de acuerdo a lo dispuesto por el nuevo Estatuto social.
- Elección de un miembro titular y de un suplente como Delegados ante la Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia de Santa Fe, por un año.

Máximo Paz, 16 de Marzo de 2.022.

CLAUDIA MARQUEZ

Presidente

ADRIANA CAULFIELD

Secretaria

NOTA: Los Asambleístas sesionarán con la mitad más uno de los asociados que estén al día con su cuota social, y una hora más tarde de la señalada para el inicio, con la cantidad que concurra, siendo válidas sus decisiones. Art. 29.

\$ 222 474154 Mar. 29 Mar. 31

---

**AMECA S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los Sres. Accionistas de Ameca S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2022, a las 8:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después, en la sede social sita en calle Casado N° 2018 de Casilda, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente del Directorio.
- 2) Tratamiento y consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la LSC correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
- 3) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. En su caso, por sobre el límite del art. 261 de la ley de sociedades.
- 6) Elección de nuevos Directores titulares en el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve.
- 7) Elección de Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período.
- 8) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de tres ejercicios.

NOTA: Conforme lo establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, los Sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su concurrencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.

\$ 344,85 473987 Mar. 28 Abr. 01

---

**PRIMORDIAL S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los Sres. Accionistas de Primordial S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2022, a las 9:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después, en la sede social sita en calle Buenos Aires n° 1785 de Casilda, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura el Acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente del Directorio.
- 3) Tratamiento y consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la LSC correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio. En su caso, por sobre el límite del art. 261 de la ley de sociedades.

NOTA: Conforme lo establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, los Sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su concurrencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.

\$ 344,85 473984 Mar. 28 Abr. 01

---

#### **CLUB BOCHÓFITO BOCHAZO**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Asociados del Club Bochófito Bochazo, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Abril de 2022 a las 21:00 horas en su Sede Social, sita en calle Mendoza 298 de San Vicente, Provincia de Santa Fe, tal como lo dispone el Estatuto Social, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio iniciado el 01/01/2021 y finalizado el 31/12/2021.
4. Consideración del aumento de la cuota social. Establecer su importe y categorías.
5. Consideración de los términos y características de la emisión de la 17ª Campaña Socios Solidarios año 2022.

6. Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas Titular y Suplente para el período 2022/2023.

Art.41 Estatutos Sociales:

Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de los Asociados concurrentes, media hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de todos los Asociados con derecho a voto. Las resoluciones serán tomadas por el voto de la simple mayoría de asociados presentes, salvo que este Estatuto prevea una mayoría superior.

San Vicente, Marzo de 2.022.

VICTOR CARLOS FINK

Secretario

\$ 223,74 474005 Mar. 28 Mar. 30

---

## **ASOCIACION CIVIL**

### **RETOÑO DE SOL**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Retoño de Sol, en uso de sus facultades legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 2022, a las 18 horas, en la sede social de Calle 1329 Nro. 4385 de Rosario, Santa Fe, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1) Designación de dos (2) asociadas/os, para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización, todo correspondiente al Ejercicio N° 1, finalizado el 31 de diciembre de 2021.

3) Consideración del Presupuesto y la Programación para el siguiente ejercicio N° 2.

4) Autorización a la Comisión Directiva para celebrar convenio y/o contrato de cesión de derechos y obligaciones para que la Asociación Civil Retoño de Sol sea cesionaria de la habilitación del Ministerio Educación de la Provincia de la Escuela N° 1.507 que hoy tiene la Asociación Civil Germinar en Pedagogía Waldorf Personería Jurídica N° 057/2010 Incluyendo los derechos y obligaciones civiles, laborales, fiscales, administrativas nacionales, provinciales, municipales y/o de cualquier otra índole, otorgándole a la Comisión Directiva las más amplias facultades en los

términos y condiciones que estime necesaria, ratificando los actos jurídicos que haya celebrado la Comisión Directiva con anterioridad a esta Asamblea vinculados a este mismo asunto.

5) Designación de la Sra. Gabriela Cecilia Fernández, D.N.I. 26.078.710 como Representante Legal ante Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe con los alcances, derechos, obligaciones y límites previstos en el decreto nº 2880/69.

6) Fijar la periodicidad, monto y vencimiento de la cuota societaria del año 2022; y montos de caja chica de dinero disponible para Tesorería para gastos menores y urgentes.

\$ 225 474074 Mar. 28 Abr. 1

---

**ASOCIACION MUTUAL ENTRE  
OBREROS Y EMPLEADOS DE  
LA INDUSTRIA DE AGUAS  
GASEOSAS**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los afiliados de la Asociación Mutual entre obreros y empleados de la Industria de Aguas Gaseosas —A.M.O.E.I.A.G.— a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2022 a las 16,30 hs. en el local de la entidad, sito en sarmiento 2225 de la ciudad de Rosario, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asambleístas para que firmen conjuntamente con presidente y secretario el acta de la presente asamblea.

2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio económico comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/21.

3) Consideración de los informes de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/01/2021 y cerrado el 31/12/2021.

4) Consideración y aprobación de los reglamentos de farmacia, servicios fúnebres y servicio de turismo.

5) Elección de los integrantes del consejo directivo y de la junta fiscalizadora de A.M.O.E.I.A.G. por vencimiento de sus mandatos, el que será realizado por voto secreto y personal por el término de cuatro años de acuerdo al artículo 15 del estatuto.

Se elegirán los siguientes cargos:

Para la composición del consejo directivo:

- \* Un Presidente
- \* Un Secretario
- \* Un Tesorero
- \* Un Vocal Titular 1°
- \* Un Vocal Titular 2°
- \* Un Vocal Suplente 1°
- \* Un Vocal Suplente 2°

Para la composición de la junta fiscalizadora:

- \* Tres Titulares
- \* Dos Suplentes

ROSARIO, 17 de Marzo de 2022

NOTA: Se deja aclarado que de no haber quórum suficiente en el primer llamado a la asamblea, la misma podrá sesionar validamente 30 minutos después con los asociados presentes.

\$ 210 474024 Mar. 28 Mar. 30

---

**CENTRO DE JUBILADOS**

**Y PENSIONADOS**

**“FLOR DE CEIBO”**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados “Flor de Ceibo”, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2022, a las 09:00 horas en 1° convocatoria y 10:00 horas en 2° convocatoria para tratar en siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para la firma del acta respectiva,

- 2) Elección de los miembros de la nueva comisión directiva el centro de jubilados.
- 3) Consideración de los estados contables y balance de los años 2018, 2019 y 2020 respectivamente.
- 4) Elección de un miembro de comisión directiva con el asesoramiento técnico correspondiente para que se encargue de las presentaciones por ante la I.G.P.J.

\$ 135 473977 Mar. 28 Mar. 30

---

**ASOCIACION MUTUAL  
AFILIADOS A LA CAJA  
DE INGENIERIA (AMACI)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el marco de lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Afiliados a la Caja de Ingeniería (AMACI), convoca a los señores asociados activos<sup>1</sup> a la Asamblea General Ordinaria —presencial - a celebrarse el día 28 de Abril del 2022 a las 18:00 horas<sup>2</sup>, en el domicilio de calle San Jerónimo 3033/45 (ingreso por Crespo 2770), de la ciudad capital de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informes del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora, Proyecto de Distribución de Excedentes, todo ello correspondientes al Ejercicio Económico Nro.9, por el período 01/01/2021 al 31/12/2021.<sup>3</sup>
- 3) Tratamiento de la cuota social.
- 4) Consideración de la aplicación del Art. 24 inc. c de la Ley 20.321 y Resolución N° 152/90 del Ex INAM.
- 5) Aprobación de los convenios firmados por el Consejo Directivo en este ejercicio (Art. 20°, inciso m) del Estatuto Social).

SANTA FE, Marzo de 2022.

Ing. Agron. GERARDO SEVERÍN

Secretario

Arq. GRACIELA MANTOVANI

Tesorera

NOTA: 1) ARTÍCULO 35°: Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) ser socio activo; b) presentar el carnet social; c) estar al día con tesorería; d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias. 2) ARTICULO 41°: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. El número de los asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros". 3) Los ejemplares están disponibles a los asociados desde el 12/04/2022, debiendo solicitarlo por secretaría para el envío del archivo digital por correo electrónico o consultarlo en la web [HTTPS://www.cajaingenieria.org/info-mutual](https://www.cajaingenieria.org/info-mutual) (Artículo 34, Estatuto) en el domicilio de la Mutual, San Jerónimo 3033/45, ciudad de Santa Fe, en el horario de 8:00 a 16:00 horas y en la página web de la Mutual.

\$ 135 474052 Mar. 28 Mar. 30

---

## **LABORATORIO MEGA S.A.**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

(1ra. y 2da. Convocatoria)

De acuerdo al estatuto social y normas vigentes, se procede a convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 2022 a las 19:30 hs., en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en Maipú 535 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior
- 2) Elección de dos socios para que procedan a refrendar el Acta de Asamblea
- 3) Consideración de los Estados Contables: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos por el ejercicio económico nro. 24 finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 4) Validación compra Inmueble.
- 5) Aprobación de la gestión administrativa desarrollada por el Directorio de la empresa.

6) Designación de los nuevos miembros del Directorio.

7) Funciones y Remuneración de los Directores.

§ 250 473956 Mar. 28 Abr. 1

---

**COOPERATIVA DE  
TRABAJO INTRA LTDA.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo INTRA Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 2022, a las 14:00 horas, en Avda. Peatonal San Martín N° 1051/57 - local 39, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Motivo por el cual la documentación, a tratar se presenta en término.

3.- Tratamiento y consideración de la Memoria, Inventario General, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Anexos, Informe del Sindico, Informe del Auditor, todo correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2021.

HEREDIA CYNTHIA

Presidenta

GONZALEZ CLAUDIO

Secretario

De los estatutos sociales:

Articulo 37: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

§ 225 473820 Mar. 23 Mar. 30

---

## **FRAUTSCHI SACIFIA**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

Convocase para el día 21 de Abril de 2022, a Asamblea General Ordinaria de FRAUTSCHI SACIFIA en primera convocatoria a las 18:30 horas y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en el domicilio del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, sito en Necochea 84 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para que, en nombre y representación de la Asamblea, firmen con el Señor Presidente el acta respectiva.
- 3) Consideración de los documentos contemplados en el art. 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al 55° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021 y tratamiento del resultado que arroja el mismo.
- 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y Síndico en el ejercicio que se considera.
- 5) Elección de los miembros del Directorio por el período de dos ejercicios.
- 6) Remuneración del Síndico.
- 7) Remuneración del Directorio. Necesidad de exceder el límite prefijado por la Ley art. 261 Ley 19550.

Rafaela, 22 de Marzo de 2022

CARLOS ERNESTO FRAUTSCHI

Presidente

\$ 340 474039 Mar. 23 Mar. 30

---

## **COLEGIO DE PROFESIONALES**

### **EN ENFERMERÍA**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio del Colegio de Profesionales en Enfermería con Asiento en la Ciudad de Santa Fe CONVOCA a los Matriculados a "Asamblea General Ordinaria de Colegiados" a celebrarse el día 23 de abril del 2022 a las 9 Horas en la Sede FESTRAM sito en calle Avda. Freyre N° 1635 de la Ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designar 2 Matriculados para suscribir el Acta.
- 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance (Estados Contables), Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
- 3) Fijar fecha de la elección para la renovación de los miembros del Directorio, Tribunal de Ética y Disciplina y Sindicatura.
- 4) Sorteo de los miembros de la Junta Electoral (tres miembros titulares y seis miembros suplentes) para las próximas elecciones; quienes serán designados una vez que se acepten los cargos correspondientes en Reunión de Directorio.

\$ 180 473986 Mar. 23 Mar. 30

---

**LAZOS ASOCIACIÓN CIVIL**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de Lazos Asociación Civil, convoca a sus asociados/as, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Marzo de 2.022 a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Güemes N° 405, de la localidad de Sunchales, a fin de tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos asociados para firmar el acta.
2. Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2021.
3. Elección y designación de autoridades de Comisión Directiva y órgano Fiscalizador.

Se informa que la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio financiero 2021, se encuentran a disposición para ser consultados en el domicilio de la sede social.

**LUCIANA PAREDES**

Presidenta



## **ROSARIO DIGITAL**

### **TREND S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Lugar y Fecha: Rosario, 15 de febrero de 2022.

Socios: FERNANDO ENRIQUE ARENAS, argentino, nacido el 16 de ABRIL de 1968, comerciante, con domicilio en la calle Gral. Savio No. 1108 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI. 20.174.738, de apellido materno Andoloro, CUIT 20-20174738-5, casado en primeras nupcias con la Sra. Mariela Carina Paiges, DNI 22.205.894 y el señor Federico Arenas, argentino, nacido el 05 de Julio de 2000, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Gral. Savio N° 1108 de Rosario (Pcia. De Santa Fe), de apellido materno Paiges, titular del DNI N° 42.481.357, CUIT 20-42481357-6, soltero. Denominación: "Rosario Digital Trend Sociedad De Responsabilidad Limitada". Domicilio: Gral. Savio No. 1108 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración: Noventa Y Nueve (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) la Importación, Exportación, Integración, Ensamblado, Comercialización, Distribución de Productos e Insumos Electrónicos e Informáticos en forma Mayorista; b) la Representación y Explotación Comercial de Productos relacionados con Equipamiento Electrónico e informático y c) Soporte Técnico de Equipos Electrónicos e Informáticos como así también la prestación de Servicios vinculados pre y post venta. Dichos servicios antes mencionados podrán ser prestados por sí o a través de terceros. Capital social: Se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000.-) dividido en Trescientas (300) cuotas de Pesos Dos Mil (\$2.000.-) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma que a continuación se detalla:

El señor Fernando Enrique Arenas suscribe Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) y las integra en su totalidad en este acto (\$ 300.000,-) mediante aporte en especies.

El señor Federico Arenas suscribe Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) y las integra en su totalidad en este acto (\$ 300.000,-) mediante aporte en especies.

El capital social es integrado en especie y totalmente en este acto conforme valuación realizada por contador público nacional, constando los antecedentes justificativos en el inventario adjuntado al presente contrato social. Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios-gerentes o gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido el especificado en el Artículo Nro. 375 del Código civil y Comercial y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en forma expresa para comprometerla, los socios-gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Con los fines indicados, los socios-gerentes o gerentes podrán hacer que la sociedad sea miembro de contratos de colaboración empresaria, sean de los tipos nominados o innominados. Designación de Gerente: Se

designa como gerente al socio Sr. Fernando Enrique Arenas, DNI 20.174.738, CUIT 20-20174738-5. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos. Reunión de socios: En las deliberaciones por asuntos que interesen a la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se adoptarán las decisiones de acuerdo a las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 126 473005 Mar.30

---

## **RANDAL S.R.L.**

### CONTRATO

Socios: Adriana Patricia Melgem, DNI 13.077. 194, CUIT 27-13077194-25 argentina, nacida el 18 de Enero de 1959, de profesión comerciante, casada, domicilio en calle La Paz 3312 de la ciudad de Rosario.

Sebastián Gustavo López, DNI 24.186.1 19, CUIT 20-24186119-95 argentino, nacido el 22 de Octubre de 1974, de profesión comerciante, soltero, domicilio en calle Matheu 1816 de la ciudad de Funes.

Fecha de constitución: 17 de Febrero de 2022.

Razón Social: RANDAL Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Matheu 1816 - Funes.

Objeto: Producción y comercialización de repuestos para vehículos

automotores. Comercialización de Accesorios para vehículos automotores. Comercialización de productos de limpieza.

Duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 2.000.0000=

Suscripción e Integración: Adriana Patricia Melgem, suscripto: \$

1 .000.000.= ; integrado \$ 250.000.= ; Sebastián Gustavo López, suscripto \$ 1.000.000.=, integrado \$ 250.000.=

Administración y Representación: Socios Gerentes. Sebastián Gustavo

López y Adriana Patricia Melgem. Uso de firma individual precedida de la Razón Social con el aditamento de Socio Gerente.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero.

\$ 45 472994 Mar.30

---

## **JOB 12:13 SERVICIOS S.R.L.**

### CONTRATO

Entre Miguel Ángel Costa, D.N.I. N° 17.518.361, CUIT: 29-17518361-3, mecánico, casado en primeras nupcias con Elsa Marcela Gabriela Meier, argentino, nacido el 18 de febrero de 1966, con domicilio en calle Lavalle N° 2928, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y Michel Ernesto Costa, D.N.I. N° 38.133.148, CUIT 20-38133148-3, técnico mecánico, soltero, argentino, nacido el 31 de marzo de 1994, con domicilio en calle Lavalle N° 2928, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: Job 12:13 Servicios S.R.L.

Domicilio legal: calle Lavalle N° 2928, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto: a) Servicios hídricos; b) Saneamiento; Reparación y mantenimientos viales; d) Mantenimiento de Equipos de alta presión; e) Reparación de calderas; f) Reparación y mantenimiento y construcción de Gasoducto; g) Construcción de viviendas; h) trabajos de Albañilería y l) Mantenimientos industriales.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000.-) divididos en Ochenta Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Miguel Ángel Costa, suscribe Cuarenta Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-) y Michel Ernesto Costa, suscribe Cuarenta Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación Job 12:13 Servicios S.R.L. actuando en forma indistinta.-Designase como gerentes a los Srs. Miguel Angel Costa y Michel Ernesto Costa.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario 25 de febrero de 2022.

\$ 60 472949 Mar.30

---

**SEIN S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós; Evangelina Noemi Manrique, argentina, nacida el 31 de julio de 1970, DNI N° 21516936, CUIT: 27-21516936-2, casada en primeras nupcias con Walter Hidalgo, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 1987 de Funes y Walter Orlando Hidalgo, argentino, nacido el 25 de mayo de 1961 DNI N° 14471614, CUIT: 20-14471614-1, casado en primeras nupcias con Evangelina Noemi Manrique, comerciante, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1987 de Funes; ambos únicos integrantes de "SEIN S.R.L.", cuyo contrato original se haya inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos con fecha 7 de abril de 1997, al tomo 148, Folio 3730, Número 464, y sus modificaciones, acuerdan lo siguiente: Que siendo que el plazo de duración de la Sociedad vencerá el 6 de Abril de 2022, los socios por unanimidad deciden en reunión de socios, proceder a realizar la Prórroga De La Sociedad por 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio-

Los señores socios por unanimidad deciden además, Aumentar El Capital Social, fijándolo en la suma de \$ 300.000.- (Pesos. Trescientos mil) dividido en 300.000 (Trescientas mil) cuotas de VN \$1.- cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad.

\$ 50 472922 Mar. 30

---

**SILVIGEO S.A.S.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SILVIGEO S.A.S s/Constitución" Expediente 253/2022, C.U.I.J N° 21-05525522-6 de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: se encuentra en trámite de inscripción el instrumento de fecha 31 de enero del año 2022, mediante el cual se constituye la sociedad Silvigeo S.A.S de acuerdo a lo normado en Ley 27.349.

1) Socios: Maria Silvina González, argentina, nacida el 21/10/1979, titular del D.N.I 27.750.030, CUIT/CUIL: 27-27750030-8, de estado civil soltera, de profesión coordinadora y técnica superior en

Turismo, con domicilio en calle San Juan 2054 de la ciudad de Rosario.

2) Domicilio: San Juan 2054 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.-

3) Plazo de Duración: Treinta y cinco (35) años a partir de la inscripción en el Registro Público.-

4) Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propio, de terceros o asociada a terceros de: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo en excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos del servicio de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La intermediación en la reserva o contratación de seguros al viajero o a sus pertenencias ya sea en el país o en el extranjero; f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con

anterioridad en beneficio del turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

5) Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$66.000.- (Pesos Sesenta y Seis Mil), representado en 66.000 (Sesenta -y Seis Mil) acciones de \$1.- (Peso Un) valor nominal cada una. Integración 16.500.-

6) Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. •

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titular: María Silvina González D.N.I 27.750.030, CUIT/CUIL: 27-27750030-8

Suplente: Cecilia González. D.N.I 32.779.655, CUIT/CUIL:27-32779655-6

7) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 472968 Mar.30

---

**RIBOLDI AGROCORREDORA**

## MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: RIBOLDI AGROCORREDORA. S/Cambio De Jurisdicción A Santa Fe.(ORIGEN Rosario) Belgrano 2906, San Justo". Expediente, Nº 5743 Año 2.019, de tramite. por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Norberto José Riboldi, D.N.I. N° 7.876.274, argentino, mayor de edad y Stella Maris Nardoni, , D.N.I. N° 5.727.826, argentina, mayor de edad, domiciliados en calle Belgrano N° 2906 de la ciudad de San Justo., provincia de Santa Fe en Acta de Asamblea ,de fecha 18 de febrero del año 2.019 han resuelto lo siguiente.

RIBOLDI AGROCORREDORA S.A.

Cambio De Jurisdicción A Santa Fe (Origen Rosario)

Belgrano 2906, San Justo

Fecha del Acta. 18 de febrero 2.019.

Domicilio Legal: Belgrano Nº 2906 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Santa Fe, febrero 2022

\$ 45 473109 Mar. 30

---

## TRANSPORTE GRUPO 5 S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Agosto de 2021, entre los Sres. Adrián Bonamigo, DNI N° 22.087.782, CUIT N° 20-22087782-6 argentino, nacido el 22 de Marzo de 1971, casado en primeras nupcias con Mariel Carina Pugliese, comerciante, con domicilio en Tucumán 7097, Piso 2º, Departamento 2 de la ciudad de Rosario y Mariel Carina Pugliese, DNI N° 21.523.362, CUIT N° 27-2153362-1 argentina, nacida el 27 de Marzo de 1970, casada en primeras nupcias con Adrián Bonamigo, arquitecta, con domicilio en la misma dirección, y ambos en carácter de únicos socios de Transporte Grupo 5 SRL, inscripta en Contratos de este RPC, Tomo 159, folio 24787, N° 1983, de fecha 31 de octubre de 2008, y con modificación inscripta en Contratos, TOMO 169, FOLIO 5311, N° 1284, de fecha 31 de julio de 2018, ambos representando el 100 por ciento del capital social, convienen en celebrar la presente acta de cesión de cuotas a favor de Juan Pablo Bonamigo, DNI N° 41.405.305, CUIT N° 20-41405305-0, argentino, soltero, nacido el 2 de octubre de 1998, domiciliado en Mosconi 1712, Funes, quien en su carácter de cesionario recibe 25 cuotas de 100 pesos cada una de parte del cedente, socio Adrián Bonamigo, a título gratuito, todo esto con total conformidad de la socia Mariel Carina Pugliese.

\$ 50 472946 Mar. 30

---

**TRANSPORTE**  
**LOS HERMANOS S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

Razón social: Transporte Los Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada

CUIT N°: 30-71160224-7

Datos de los nuevos socios: el señor Almada Diego Iván, argentino, comerciante, D.N.I. N° 24.901.133, CUIT N° 23-24901133-9, domiciliado en Aristóbulo del valle N° 475 de la ciudad de Marcos Juárez - Córdoba, nacido el 10 de Diciembre de 1975, divorciado, sentencia de divorcio N° 10 de fecha 19/04/2017 (Juzg. de 1ª instancia, 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville); y la señora RIOS Stella Maris, argentina, comerciante, D.N.I. N° 27.869.394, CUIT N° 27-27869394-0, domiciliada en Aristóbulo del valle N° 475 de la ciudad de Marcos Juárez - Córdoba, nacida el 28 de Noviembre de 1980, divorciada, sentencia de divorcio N° 166 de fecha 23/11/2005 (Juzg. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instr., Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos).

Sede Social: Rivadavia N° 538, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe

Tramitándose en el Registro Público de la ciudad de Rosario, bajo el N° de expediente 5273/2021, C.U.I.J. N°: 21-05524738-9.

\$ 58 472952 Mar. 30

---

**TECNO 27 S.R.L.**

CONTRATO

Lugar y Fecha: Rosario, 15/02/2022, provincia de Santa Fe.

Socios: Maria Elena Noemí Ecker, argentina, nacida el 16 de Febrero de 1967, comerciante, con domicilio en la calle 3 de Febrero N° 1422 02 B de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI N° 18.616.862, de apellido materno Díaz, CUIT N° 27-18616862-9, casada en primeras nupcias con el Sr. Adrián Gustavo Grillo, DNI N° 18.040.310 y el señor Carlos Daniel Contristano, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1959, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Crespo N° 2314 de Rosario (Pcia. De Santa Fe), de apellido materno Martorano, titular del DNI N° 12.720.635, CUIT N° 20-12720635-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Karen Ana Hoffstadter, DNI N° 23.317.216.

Denominación: Tecno 27 Sociedad De Responsabilidad Limitada. Domicilio Legal: 3 de Febrero N° 1422 02 B de Rosario, provincia de Santa Fe. Plazo: Noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) la Importación, Exportación,

Integración, Ensamblado, Comercialización, Distribución de Productos e Insumos Electrónicos e Informáticos en forma Mayorista; b) la Representación y Explotación Comercial de Productos relacionados con Equipamiento Electrónico e informático y c) Soporte Técnico de Equipos Electrónicos e Informáticos como así también la prestación de Servicios vinculados pre y post venta. Dichos servicios antes mencionados podrán ser prestados por sí o a través de terceros. Capital Social: Se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en trescientas (300) cuotas de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma que a continuación se detalla:

La señora Maria Elena Noemí Ecker suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y las integra en su totalidad en este acto (\$ 300.000) mediante aporte en especies.

El señor Carlos Daniel Contristano suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y las integra en su totalidad en este acto (\$ 300.000) mediante aporte en especies.

El capital social es integrado en especie y totalmente en este acto conforme valuación realizada por contador público nacional, constando los antecedentes justificativos en el inventario adjuntado al presente contrato social.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios-gerentes o gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido el especificado en el Artículo Nº 375 del Código civil y Comercial y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en forma expresa para comprometerla, los socios-gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Con los fines indicados, los socios-gerentes o gerentes podrán hacer que la sociedad sea miembro de contratos de colaboración empresaria, sean de los tipos nominados o innominados. Designación de Gerente: Se designa como gerente al socio Sra. Maria Elena Noemí Ecker, DNI Nº 18.616.862, CUIT Nº 27-18616862-9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Reunión de socios: En las deliberaciones por asuntos que interesen a la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro especial rubricado que será el libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se adoptarán las decisiones de acuerdo a las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 115 473006 Mar. 30

---

**ANALIA AGROPECUARIA S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a los autos caratulados: ANALIA AGROPECUARIA S.A. s/Constitución 90 años \$ 600.000 - Juan Manuel De Rosas 1271 TR: \$ 4050. Se hace saber:

1.- Accionistas: Andrés Luciani, argentino, nacido el 02/09/1988, D.N.I. N° 33.710.942, CUIT N° 20-33710942-0, de apellido materno Sciaretti, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Cervantes 858, de San Jose de la Esquina, provincia de Santa Fe, Natalia Luciani, argentina, nacida el 16/02/1987, D.N.I. N° 32.475.974, CUIT N° 27-32475974-9, de apellido materno Sciaretti, Comerciante, casada con Ramiro Cristian Fontana, con domicilio en calle Matheu 1085, de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, Oscar Juan Luciani, argentino, nacido el 25/10/1955, D.N.I. N° 11.800.769, CUIT N° 20-11800763-9, de apellido materno Sciaretti, Comerciante, viudo de Analía Sciaretti Mogetta, con domicilio en calle Moreno 1277, de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, Nicolás Luciani, argentino, nacido el 04/05/1990, D.N.I. N° 34.525.813, CUIT N° 20-34525813-3, de apellido materno Sciaretti, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Mitre 559, de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe.

2. Denominación social: Analía Agropecuaria S.A.

3. Fecha de acta constitutiva: 16/02/2022.

4. Plazo de duración: 90 años.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto: a) La explotación de la actividad agropecuaria y ganadera, en todas sus formas y variantes, ya sea en campos propios o arrendados a terceros. b) Dar en arrendamiento inmuebles rurales o urbanos propios. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6. Capital social: \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), representado por acciones de \$ 1 (peso uno), valor nominal cada una.

7. Domicilio legal: Juan Manuel de Rosas N° 1271, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

8. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La misma asamblea designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que podrá actuar en forma indistinta con el primero. Asimismo deberá designar suplentes, en igual o menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Esta previsión solo es obligatoria en caso que se prescinda de sindicatura. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente voto decisorio en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Andrés Luciani, D.N.I. N.° 11.800.763. Vice-Presidente: Natalia

Luciani, D.N.I. N° 32.475.974. Director titular: Oscar Juan Luciani, D.N.I. N° 11.800.763. Director titular: Nicolás Luciani, D.N.I. N° 34.525.813. Director Suplente: Ramiro Cristian Fontana, D.N.I. N° 28.522.701.

9. Fecha de cierre del balance: 31 de Enero de cada año.

\$ 110 473069 Mar. 30

---

**YUMAL S.A.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de noviembre del año 2022, en la sede social de Yumal S.A., sita en calle San Lorenzo 840 de esta ciudad se reunieron -en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria - aquellos Accionistas registrados al folio N° 34 del Libro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la sociedad y mediante Acta N° 87 decidieron: 1) Atento a la renuncia presentada por la totalidad de los miembros del Directorio y aceptada unánimemente por la asamblea de accionistas, la asamblea designó como nuevo director de Yumal S.A. por tres ejercicios, al Sr. Bruno Ninnotti, de apellido materno Latucca, argentino, titular del DNI N°: 39.949.626, CUIT N° 20-39949626-9 nacido el 03/11/1996, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Washington 350 de la ciudad de Rosario y como Director Suplente a Isabella Ninotti, de apellido materno Latucca, argentina, titular del DNI N° 37.701.490, CUIT N° 27-37701490-7 nacido el 07/10/1994, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Washington 350 de la ciudad de Rosario, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados, declarando bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por la Ley General de Sociedades para el ejercicio de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 264 de dicha ley. Asimismo, declararon bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente aprobada por la Unidad de Información Financiera. 2) Además, los accionistas decidieron por unanimidad modificar la Dirección de la sede social de Yumal S.A. a la de Av. Eva Perón 8099 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 70 473007 Mar. 30

---

**A.L.M. S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2.021 se ha procedido a la elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente, para cubrir las vacantes producidas por finalización de mandato y por el término de tres ejercicios. Asimismo en reunión de Directorio de fecha 28 de Diciembre de 2.021 se distribuyeron y aceptaron los cargos del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: Marasca Arturo Luis, argentino, soltero, nacido el 17/01/1977, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Gral. Roca 1.715 de la localidad de Chabás, D.N.I. Nº 25.499.848; Vicepresidente: Mottino María Luisa, argentina, divorciada, nacida el 24/11/1949, de profesión Industrial, domiciliada en calle Gral. Roca 1.715 de la localidad de Chabás, D.N.I. Nº 6.152.032; Vocal Titular: Torviso Suriani Gastón, argentino, soltero, nacido el 06/02/1983, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Balcarce 2034 de la localidad de Chabás, DNI Nº 30.022.901 y Vocal Suplente: García Luciano Rubén, argentino, soltero, nacido el 05/03/1980, de profesión Empleado, domiciliado en calle Pueyrredón 1639 de la localidad de Rosario, DNI Nº 27.825.979.

\$ 70 473097 Mar. 30

---

## **ALLOA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de Alloa S.A. Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha de 3 de Septiembre de 2021, se ha procedido a la elección de autoridades que conformaran el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo de tres ejercicios a partir de la fecha de Asamblea:

Director Titular: Cassina, Franco, argentino, nacido el 31 de Mayo de 1987, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. Nº 33.057.158, con domicilio en calle Carlos dose Nº 343 de la localidad de Catada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Cassina, Leandro argentino, nacido el 29 de Agosto de 1990, Abogado, DNI 35.226.473, con domicilio en calle Carlos dose Nº 343 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Grignafini, Isabel Maria, argentina, nacida el 03 de Noviembre de 1957, Profesora de Letras, D.N.I. Nº 13.705.315, con domicilio en calle Carlos dose Nº 343 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Cassina, José Maria, argentino, nacido el 26 de Septiembre de 1956, Veterinario, D.N.I. 12.294.342, con domicilio en calle Carlos dose Nº 343 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 02 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 33 473044 Mar. 30

---

**ARTROSALUD S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05 de Noviembre de 2021, se resolvió designar por el término de un ejercicio a la Sra. Mariela Stur como Vocal Suplente.

Vocal Suplente: Mariela Stur DNI N°: 16.466.484, CUIT N° 27-16466484-3, apellido materno Barbagelata, médica, argentina, sexo femenino, divorciada, con domicilio real en calle Salta 1659 Piso 9 Dpto. A, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 473201 Mar. 30

---

**ALENEG S.A.**

CONSTITUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ALENEG S.A. s/Constitución de sociedad (CUIJ 21-05394357-5), que tramita ante el Registro Público de Santa Fe - Delegación Rafaela, se hace saber que se ha constituido la sociedad ALENEG S.A.:

1) Socios: a) Rubén Oscar Kemmerer, edad: 60 años, casado, argentino, empleado, con domicilio real en calle Lainez N° 1061 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, DNI N° 14.301.695, CUIT N° 20-14301695-2; y b) Griselda Elba Paredes, edad: 56 años, casada, argentina, empleada, con domicilio real en calle Lainez N° 1061 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, DNI N° 17.395.479, CUIT N° 23-17395479-4.

2) Fecha del instrumento: 22 de septiembre de 2021.

3) Denominación de la sociedad: ALENEG S.A..

4) Domicilio de la sociedad: Ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

5) Sede social: Lainez N° 1061 de la ciudad de Sunchales (Prov. de Santa Fe).

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: 1) Comercial: consistente en la compraventa, permuta, administración y locación de bienes inmuebles propios, como así también bienes muebles accesorios a aquéllos. 2) Servicios: mediante la prestación de

servicios relacionados a bienes muebles o inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, en llano o en altura, como ser: La administración de propiedades, la administración de consorcios, la administración de fideicomisos de todo tipo, incluso los financieros, la gestión y desarrollo de emprendimientos y proyectos inmobiliarios, y el asesoramiento en relación a la faz comercial de los servicios antes enumerados. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse o fideicomisos de todo tipo, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público.

Para el supuesto de que alguna de las actividades descriptas en los puntos precedentes deba ser realizada por profesionales matriculados con título habilitante, será prestada por personas que se encuentren encuadradas en tal condición.

Se deja expresa constancia de que la sociedad no ejercerá ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 inciso 40 de la Ley 19.550, como así tampoco de los artículos 10 y 90 de la Ley Provincial 13.154.

7) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000,00.-), representados por 8.000 acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$100) valor nominal cada una.

9) Administración de la sociedad: La dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo. La Asamblea debe designar suplentes en un número igual o menor que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran por cualquier causa, en el orden de su elección. Los directores titulares y suplentes podrán ser reelectos en sus cargos indefinidamente. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y, en caso de establecerse un órgano de representación plural, un Vicepresidente, que reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al Art. 3750 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9° del Decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes para pleitos - inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio posee las facultades necesarias para la suscripción de fideicomisos regido por la Ley 24.441, en la medida que los mismos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia o impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera o, en su caso, el director suplente que al asumir deja tal categoría y se convierte en titular.

El primer directorio de la Sociedad será unipersonal y, a tal efecto, se designa como Director Titular al Sr. Rubén Oscar Kemmerer, mayor de edad, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de mayo de 1961, identificado con el D.N.I. N° 14.301.695 y con la C.U.I.T. N° 20-14301695-2, con

domicilio real en calle Lainez N° 1061 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, de ocupación empleado, de estado civil casado. Asimismo, se designa en carácter de Director Suplente a la Sra. Griselda Elba Paredes, mayor de edad, argentina, nacida el 31 de julio de 1965, D.N.I. N° 17.395.479, C.U.I.T. N° 23-17395479-41 con domicilio real en calle Lainez N° 1061 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe, de ocupación empleada, de estado civil casada. Ambos constituyen domicilio en la sede social sita en calle Lainez N° 1061 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

10) Fiscalización de la sociedad: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55° de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Rafaela, 8 de Marzo de 2022. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 230 473159 Mar. 30

---

### **CUBRIR SERVICIOS**

### **EMPRESARIOS S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 11 días del mes de enero de 2021, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad CUBRIR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., se ha resuelto designar: (i) directora titular y presidente del directorio a Ivana María Romano, apellido materno Trivisonno, argentina, DNI 29.140.637, casada, CUIT 27-29140637-3, nacida el 19 de diciembre de 1981, de profesión Lic. en Administración de Empresas, con domicilio en calle Ituzaingó 174 de Rosario y constituye domicilio especial, conforme lo previsto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades en calle España 2182 - PB, de Rosario, (u) director suplente a Juan Manuel Romano, apellido materno Trivisonno, argentino, DNI 25.750.997, CUIT 20-25750997-5, soltero, nacido el 09 de julio de 1977, de profesión Lic. en Economía, con domicilio en calle España 2182 - PB, de Rosario. Ambos designados por tres ejercicios económicos.

\$ 50 473099 Mar. 30

---

### **CINTRE S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha

dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/resolución de fecha 8 de Marzo de 2022. Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 31 de Julio de 2021, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos:

Director Titular: Presidente: Talavera, Cristian Antonio; fecha de nacimiento 07/10/1970; DNI N° 21.625.531; divorciado; domicilio Castelli 253 de la ciudad de Venado Tuerto; Provincia de Santa Fe; Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia. Directora Suplente: Talavera, Mariana del Valle; fecha de nacimiento 13/11/1975; DNI N° 24.706.589; soltera; domicilio Bv. Sarmiento 196 de la ciudad de Morteros - San Justo; Provincia de Córdoba, jubilada.

\$ 60 473061 Mar. 30

---

## **COMPAÑÍA**

### **FARMACEUTICA S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de COMPAÑÍA FARMACEUTICA S.R.L., realizada el día 23 de julio de 2021 se ha dispuesto la prorroga de la vigencia de la sociedad por el lapso de 10 años, a contar desde la fecha de vencimiento actual (18 de marzo de 2022), extendiéndose su nueva vigencia hasta el 18 de marzo de 2032. En la misma reunión y bajo el mismo Acta se ha aceptado la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Raúl Enrique Etcheverry desde ese acto, y se ha designado como nuevo Gerente al socio Andrés Solari, DNI n° 18.548.016, CUIT N° 20-18548016-0; apellido materno Marcogliese, nacido el 12/11/1967, casado en primeras nupcias con la Sra. Griselda Bronzoni, domiciliado en Ruta 345 4444 (Kentucky Club de Campo) de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, quien ha aceptado el cargo en ese mismo acto. Asimismo, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios realizada el día 15 de diciembre de 2021, se ha dispuesto el aumento de capital de la entidad en la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), totalmente suscripto e integrado por los actuales socios en proporción a su participación en el capital social, en dinero efectivo, ascendiendo en consecuencia su capital actual a la suma de \$ 403.000,00 (pesos cuatrocientos tres mil), implicando la modificación de la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos cuatrocientos tres mil (\$ 403.000), dividido en cuarenta mil trescientas (40.300) cuotas sociales de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes proporciones: el Sr. Andrés Solari suscribe e integra la cantidad de trece mil doscientas noventa y nueve (13.299) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan pesos ciento treinta y dos mil novecientos noventa (\$132.990); el Sr. el Sr. Raúl Enrique Etcheverry suscribe e integra la cantidad de trece mil setecientos dos (13.702) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan pesos ciento treinta y siete mil veinte (\$137.020).- y el Sr. Silvia Solari, suscribe e integra la cantidad de trece mil doscientas noventa y nueve (13.299) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan pesos ciento treinta y dos mil novecientos noventa (\$132.990). Rosario, 8 de marzo de 2022.

\$ 80 473236 Mar. 30

---

**CIMEN S.A.**

**PRORROGA ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CIMEN S.A. - Prórroga, reforma y texto ordenado del Estatuto Social- Expediente 83/2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Fecha de la Asamblea: 29/Setiembre/2021, en la que se resolvió la Prórroga de duración de la Sociedad. En virtud de lo expuesto queda modificado el Artículo Segundo del respectivo Estatuto el que queda redactada de la siguiente forma: Artículo Segundo: La sociedad se constituye por el término de cuarenta (10) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Santa Fe, 24 de Febrero de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 473131 Mar. 30

---

**CARO CONSTRUCCIONES -**

**DIVISIÓN OBRAS PUBLICAS -**

**S.R.L.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CARO CONSTRUCCIONES- DIVISIÓN OBRAS PUBLICAS- S.R.L. s/Designación de gerente (Expte. CUIJ N° 21-05207528-6 - Año 2022) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber mediante la siguiente publicación de edictos que en reunión de Socios de fecha 20 de febrero de 2022, se designa nuevo socio gerente quedando la administración de Caro Construcciones - División Obras Públicas- S.R.L. a cargo del Sr. Carlos Alberto Demartini, DNI N° 10.524.124, CUIT N° 20-10524124-1, con domicilio en Juan José Paso 2930 de la ciudad de Santa Fe, aceptando el cargo en la misma oportunidad. Santa Fe, 4 de Marzo de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 90 473059 Mar. 30

---

**DON PATO S.R.L.**

**MODIFICACION CONTRATO**

Publicación en el BOLETÍN OFICIAL Prov. de Santa Fe.

Por reunión de socios del 21/02/22, se resuelve modificar la cláusula Segunda del Contrato Social de Don Pato S.R.L. referida a su domicilio legal, la cual queda redactada de la siguiente manera:

**CLAUSULA SEGUNDA:**

La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Por reunión de socios del 21/02/22 se resuelve cambiar el domicilio legal a la calle Gálvez N° 470 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 473055 Mar. 30

---

**COINBAR S.R.L.**

**CONTRATO**

Datos personales de los socios: Alejo Marcos Chababo, de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Octubre de 1990, con Documento Nacional de Identidad N° 34.757.970, CUIL 20-34757970-0, soltero, de profesión especialista en marketing, con domicilio en calle Avenida de la costa Estanislao López 2671 Piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Juan Eduardo Jaime, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Febrero de 1984, con Documento Nacional de Identidad n° 30.774.600, CUIL 20-30774600-0, soltero, de profesión técnico, con domicilio en Maipú 1 143 Piso 1 Depto. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: A los 29 días del mes de Noviembre de 2021.

Razón Social: "COINBAR S.R.L'.

Domicilio: calle Avenida de la costa Estanislao López 2671 Piso 9 Depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. A los efectos del cumplimiento de sus metas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones y de contrataciones que se relacionen con el objeto social de la sociedad

y no sean prohibidos por las leyes o este contrato..

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: Diez (10) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ochocientos mil (\$800.000), dividido en doscientas (800) cuotas partes de Pesos Mil (\$1.000.-) de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: Alejo Marcos Chababo suscribe Cuatrocientas (400) cuotas partes de capital de Pesos Mil (\$1.000.-) cada una, que representan Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) y Juan Eduardo Jaime suscribe Cuatrocientas (400) cuotas partes de capital de Pesos Mil (\$1.000.-) cada una, que representan Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000).

Organos de administración: Un socio-gerente, Alejo Marcos Chababo, de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Octubre de 1990, con Documento Nacional de Identidad N° 34.757.970, CUIL 20-34757970-0, soltero, de profesión especialista en marketing, con domicilio en calle Avenida de la costa Estanislao López 2671 Piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 95 473181 Mar. 30

---

## **DEINSA S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de Fecha 02/03/2022 se ha resuelto modificar las cláusulas 3º, y 4º del Contrato Social los cuales han quedado redactadas de la siguiente manera Tercero: Objeto: Tiene por objeto, desarrollar por sí, por terceros o asociada con terceros, con las limitaciones que estipula la ley, a las siguientes actividades: a) Servicios de fumigaciones, control de plagas y vectores, desinfecciones, desratizaciones, control de plagas y/o vectores post cosecha de granos, desinfección y fumigación de cereales almacenados en depósitos, silos, celdas, camiones; fumigaciones de todo tipo de estaciones portuarias, barcazas y/o buques de todo tipo y calado así como también el saneamiento ambiental de comercios e industrias; b) Comercialización y/o representación comercial de productos de seguridad e higiene ambiental e industrial, de desinfección y fumigación y/o de productos domisanitarios y/o fitosanitarios, siendo tal enunciación ejemplificativa y no taxativa; c) Lavado y/o limpieza de bodegas de buques y todo tipo de transportes marítimos o fluviales. Lavado y/o limpieza de instalaciones portuarias e industriales. Provisión de agua, aceite y suministros a buques, barcazas y/o transportes marítimos o fluviales; d) Desmantelamiento, desarme y/o demoliciones de todo tipo de estructura metálicas, maderas, cemento incluyéndose el desguace de aeronaves, buques, embarcaciones, todo tipo de transportes fluviales y marítimos como así también todos aquellos que se muevan a través de vías férreas y el

aprovechamiento y disposición de los restos y/o escombros, ya sea, para chatarras y/o reciclaje como así también su transformación y venta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550 CUARTO: Capital Social: El Capital Social se fa en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 500.000) divididos en Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada uno que los socios suscriben e integran, de la siguiente manera: Héctor David Fernández: Suscribe Dos Mil Quinientas (2.500) Cuotas de Capital, de pesos cien (\$ 100), o sea la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) el Veinticinco Por Ciento (25%) en efectivo del aumento, o sea la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). Sergio Ariel Giorgis: Suscribe Dos Mil Quinientas (2.500) Cuotas de Capital, de pesos cien (\$100), o sea la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) integrando el Veinticinco Por Ciento (25%) en efectivo del aumento, o sea la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). El remanente los socios se obligan a integrarlo también en efectivo, dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha del presente aumento. La reunión de socios dispondrá el momento en que se ordenará la integración. El Capital anterior se encuentra totalmente integrado. El capital podrá aumentarse mediante resolución asamblearia, tomada por una mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social.

\$ 88 473246 Mar. 30

---

## **DU MAIRE SOCIEDAD ANONIMA**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social: 26/1/2022.

Directorio: Presidente: Lucas Du Naire, Director Suplente Delia Rosa Renzi.

\$ 45 473213 Mar. 30

---

## **EXPRESO EL AGUILUCHO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2022, con quórum y mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, en cumplimiento del art.8° del Estatuto, se procedió a la elección de tres directores, dos por renuncia de los titulares y uno por ampliación de integrantes, para completar los mandatos de dos años como directores titulares a:

Vicepresidente: Marcos Ezequiel Onguino, D.N.I. N° 34.392.645

Director: Laura Inés Onguino, D.N.I. N° 20.148.932

Director: Esteban Onguino, D.N.I. N° 35.221.844

Composición del nuevo directorio:

Presidente: Luis Ariel Onguino, D.N.I. N° 14.811.852 Vigencia del 29/10/21 al 29/10/23

Vicepresidente: Marcos Ezequiel Onguino, D.N.I. N° 34.392.645 Vigencia del 04/02/22 al 29/10/23

Director: Gerónimo Ventura Condotta, D.N.I. N° 6.057.266 Vigencia del 29/10/21 al 29/10/23

Director: Laura Inés Onguino, D.N.I. N° 20.148.932 Vigencia del 04/02/22 al 29/10/23

Director: Esteban Onguino, D.N.I. N° 35.221.844 Vigencia del 04/02/22 al 29/10/23

Duración: 2 años

Representación legal: Presidente

Aceptación de cargos: sí, según Acta N° 336 de fecha 4/2/2022

Rosario, 8 de Marzo de 2022

\$ 45 473199 Mar. 30

---

## **EXPRESO EL AGUILUCHO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo al art.60 de la Ley de Sociedades vigente se hace saber:

1. que con fecha 30 de Diciembre de 2021 presentaron su renuncia indeclinable al cargo los siguientes directores:

\* Vicepresidente: Paola Boccardo - D.N.I. N° 21.929.064

\* Director: Caria Boccardo - D.N.I. N° 21.929.055

2. que por Acta de Directorio N° 335 de fecha 6 de Enero de 2022 se aceptaron las renunciaciones.

Rosario, 8 de Marzo de 2022.

\$ 45 473200 Mar. 30

---

**ESTRATEGIAS**  
**AGROPECUARIAS S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Estrategias Agropecuarias S.R.L s/Acta acuerdo de gerente; Expte. N 21-05793242-9, Año 2022, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria del 10 de abril del 2020, se procedió a la designación del gerente que durará cinco (5) ejercicios en sus funciones, quedando integrado por decisión unánime, como gerente, el socio Leonardo Carlos Cozzi.

\$ 45 473140 Mar. 30

---

**EMBALAJES S.R.L.**

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 19550 Embalajes SRL (CUIT Nº 30-59377906-4), hace saber del fallecimiento del señor Norberto Angel Gasparich (DNI Nº 6.071.849) y de la señora Juana Carmen Cabrera (DNI Nº 3.214.824), ambos detentaban derecho real de Usufructo sobre las cuotas sociales, ante su fallecimiento han acrecido la proporción sus respectivos cónyuges señora Mirta María Precioso (DNI Nº 6.731.712) y Rafael Spina (DNI Nº 6.007.781) respectivamente. Rosario, Marzo de 2022.

\$ 45 473242 Mar. 30

---

**FRECICAR S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 15-12-2021, los Sres. Miguel Angel Bonzi, argentino, nacido el 02-10-1951, de apellido materno Galetto, DNI Nº 8.378.372, CUIT Nº 23-08378372-9 y Gloria Catalina Sabena, argentina, nacida el 23-09-1953, DNI Nº 10.742.914, CUIT Nº 27-10742914-5, casados entre sí, ambos domiciliados en calle San Martín 406 de Tacural, Provincia de Santa Fe; Pierina Micaela Bonzi, argentina, nacida el 07-10-1979, de apellido materno

Sabena, DNI N° 27.759.701, CUIL N° 27-27759701-8, casada en primeras nupcias con Leandro Arietto Arancibia, domiciliada en calle Dante Alighieri 185 de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Georgina Guadalupe Bonzi, argentina, nacida el 20-10-1983, de apellido materno Sabena, DNI N° 30.267.403, CUIL N° 27-30267403-0, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Fiori, domiciliada en calle Estanislao del Campo 2433 de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Enrique Miguel Bonzi, argentino, nacido el 06-11-1987, de apellido materno Sabena, DNI N° 32.880.887, CUIL N° 20-32880887-1, soltero, domiciliado en calle San Martín 406 de Tacural, Provincia de Santa Fe, quienes intervienen por derecho propio y el primero, además, en calidad de socio de Frecicar S.R.L. (CUIT N° 30-50390784-0), con domicilio en Avenida Provincias Unidas 1928 de Rosario, acuerdan que el Sr. Miguel Angel Bonzi dona a su hija Pierina Micaela Bonzi, y esta acepta, la nuda propiedad con reserva de usufructo, de 63.500 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho de un voto por cuota, de las que es titular en la referida sociedad. Asimismo el Sr. Miguel Angel Bonzi dona a su hija Georgina Guadalupe Bonzi y esta acepta, la nuda propiedad con reserva de usufructo, de 63.500 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho de un voto por cuota, de las que es titular en la referida sociedad. Además el Sr. Miguel Angel Bonzi dona a su hijo Enrique Miguel Bonzi y este acepta, la nuda propiedad con reserva de usufructo, de 63.500 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho de un voto por cuota, de las que es titular en la referida sociedad. Y que los Sres. Piedad Sanz San Martín, española, DNI N° 93.298.561, CUIL N° 27-93298561-1, de apellido materno San Martín, empresaria, nacida el 02-12-938, viuda en primeras nupcias de Wilder Sebastián César Pignatta, domiciliada en Pasaje Campichuelo 844 70 Piso de Rosario, Edmundo Javier Bonzi, argentino, nacido el 06-05-1946, de apellido materno Galetto, DNI N° 6.301.203, CUIT N° 20-06301203-4, casado en primeras nupcias con Isabel María Aglieto, domiciliado en calle Uguiza 555 de Tacural, Provincia de Santa Fe y Ariel Jorge Regolino, argentino, nacido el 31-12-1981, de apellido materno Sanz, DNI N° 29.047.431, CUIL N° 20-29047431-1, casado en primeras nupcias con Alicia Laura Marina Laurenti, domiciliado en calle Dorrego 832, Piso 81 Depto A de Rosario, socios de la referida sociedad, prestan su conformidad con esta donación. Además, la gerente se notifica de la cesión instrumentada. Asimismo la Sra. Gloria Catalina Sabena, cónyuge del donante, presta el asentimiento conyugal. Por último, como resultado de la presente cesión, se acuerda modificar la cláusula quinta del contrato social de Frecicar S.R.L., para que quede redactada de la siguiente manera: Artículo 5: El capital social es de \$ 10.000.000 dividido en \$ 1.000.000 de cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Se encuentra suscripto e integrado en su totalidad de la siguiente manera: la Sra. Piedad Sanz San Martín, 571.900 cuotas sociales, Edmundo Javier Bonzi, 212.600 cuotas sociales, Pierina Micaela Bonzi, 63.500 cuotas sociales, Enrique Miguel Bonzi, 63.500 cuotas sociales y Ariel Jorge Regolino 25.000 cuotas sociales. Y que al donante corresponderán todos los derechos previstos en el art. 218 de la Ley General de Sociedades, inclusive los derechos políticos y el ejercicio de todos los demás derechos derivados de la calidad de socio con relación a las cuotas sociales cuyo usufructo se ha reservado.

Rosario, Marzo de 2022.

\$ 117 473135 Mar. 30

---

**FMB COMBUSTIBLES S.R.L.**

CONTRATO

1- Datos de los Socios: Ambrogio Néstor Marcelo, fecha de nacimiento 22 de Septiembre de 1971, DNI N° 22.038.900, CUIT N° 20-22038900-7, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Boulevard Belgrano 1649 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe; y Trossero Juan Manuel, fecha de nacimiento 09 de Marzo de 1968, DNI N° 20.144.179, CUIT N° 20-20144179-0, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Ambrogio María Graciela, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre 1034, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del Contrato Social: 03 de Enero 2022.

3- Domicilio Legal: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4- Denominación Social: FMB Combustibles S.R.L.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en los ramos minoristas o mayoristas a: 1. La administración y explotación de estaciones de Servicios, venta de combustibles líquidos, aceites, lubricantes y demás derivados del petróleo, sea como minorista, distribuidor mayorista y/o distribuidor exclusivo como así también la prestación de servicios de gomería, lavado, engrase, limpieza y todo servicio vinculado a los automotores.

6- Plazo de Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: El capital Social es de Un Millón (1.000.000) de pesos, representado por cien (100) cuotas sociales de diez mil (10.000) pesos, valor nominal cada una.

8- Órganos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras los socios reunidos en asamblea no revoquen sus mandatos. A tal fin se usaran sus propias firmas con el aditamento de Gerente o Socio Gerente según sea el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 473244 Mar. 30

---

## **GASTRONOMÍA**

### **PUERTO ROSARIO S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Primero: Cesión de cuotas. Sociales. Egreso e ingreso de socio. La cedente Elizabeth Ramos, DNI N° 92.393.410, cede y transfiere por este acto a favor de la cesionaria Karen Dayana Zambrano Ortiz, DNI N° 95.789.374, colombiana, comerciante, nacida el 13 de Octubre de 1998, casada con Mateo Cortes Bernal, DNI 95.734.402, domiciliada en calle Ituzaingó 424, 2º C de Rosario, la cantidad de 850 cuotas de capital de \$ 100 cada cuota que la cedente posee en la firma

Gastronomía Puerto Rosario S.R.L. por su valor nominal de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000) Asimismo la cedente Marta Lucía Pietrella, DNI N° 6.210.822, cede y transfiere por este acto a favor de la cesionaria Zulma Alicia Pastene, DNI N° 28.499.519, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Ovidio Lagos 954 de Weelwright, provincia de Santa Fe, la cantidad de 850 cuotas de capital de \$ 100 cada cuota que la cedente posee en la firma Gastronomía Puerto Rosario S.R.L. por su valor nominal de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000).

Segundo: Como consecuencia de la cesión realizada la cláusula quinta del contrato social que redactada de la siguiente manera:

Quinto: Capital Social. El Capital social se fija en la suma de \$ 170.000,00 (pesos ciento setenta mil) dividido en 1.700 (mil setecientos) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: Karen Dayana Zambrano Ortiz \$ 85000 (Pesos Ochenta y Cinco Mil) que representan 850 (Ochocientos Cincuenta) cuotas de capital y Zulma Alicia Pastene, \$ 85.000 (Pesos Ochenta y Cinco Mil) que representan 850 (Ochocientos Cincuenta) cuotas de capital.

Tercero: En este acto, la Sra. Elizabeth Ramos, renuncia a su cargo de socio gerente, a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre el ejercicio actual y a los anteriores. Seguidamente, las socias Karen Dayana Zambrano Ortiz y Zulma Alicia Pastene, en carácter de únicas socias integrantes de la sociedad, aceptan la renuncia presentada y aprueban la gestión de la misma al día de la fecha. En este mismo acto la gerente renunciante, cede el saldo de su cuenta particular y/o honorarios devengados al día de la fecha a la sociedad. Por parte de los socios se resuelve por unanimidad que la administración, dirección, representación de la sociedad y gerencia continuará a cargo de la Sra. Karen Dayana Zambrano Ortiz, quien es designada gerente y actuará conforme lo establecido en la cláusula Sexta del contrato social.

Cuarto: Cambio de sede social. Se resuelve establecer la sede social en calle Buenos Aires 1597, 1° C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 30 de Diciembre de 2021.

\$ 110 473057 Mar. 30

---

**HF INDUSTRIAS S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de febrero de 2022, se reúnen los socios de HF Industrias SRL, Silvina Beatriz Felicioni, argentina comerciante, DNI N° 20.354.585 con domicilio en calle Milan 1247 de Rosario, nacida el 05/09/1968 casada en segundas nupcias con Alejandro Diez, y la Sra. Emilse Andrea Felicioni, argentina, comerciante, DNI N° 21.531.964, con domicilio en calla Olegario V. Andrade 785 de la ciudad de Rosario, nacida el 02/05/1970, divorciada, quienes en forma unánime resuelven aumentar el capital social, en trescientos mil pesos (300.000) dividido en 30.000 cuotas de pesos \$ 10, quedando redactada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en sesenta mil cuotas (60.000) de pesos diez (\$ 10)

cada una, que las socias suscriben en su totalidad en este acto. La Sra. Silvina Beatriz Felicioni, la cantidad de treinta mil (30.000) cuotas o sea un capital de trescientos mil pesos (\$ 300.000) y la Sra. Emilse Andrea Felicioni, la cantidad de treinta mil (30.000) cuotas o sea un capital de pesos trescientos mil (\$ 300.000) totalizando entre ambas la cantidad de seiscientos mil integrando mediante deposito en cuenta oficial del Nuevo Banco de Santa Fe SA el 25% del aumento de capital y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), se obligan a integrarlo dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de este contrato.

\$ 55 473102 Mar. 30

---

## GIAMA S.R.L.

### CONTRATO

Se hace saber que con fecha 24 de febrero del año 2022, se constituye la sociedad "GIAMA S.R.L." 1) Integrantes de la sociedad David Walter Maruf, DNI N° 29.133.406, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 12 de marzo de 1982, estado civil soltero, domicilio en calle Belgrano A N° 631 de la ciudad de Funes, con la CUIT 20-29133406-8 , y el señor Inocencio Ramón Maidana Mendez, DNI N° 95.214.369, paraguayo, de profesión comerciante , nacido el 5 de abril de 1990, estado civil soltero, domicilio en calle 7 712 de la localidad de Las Parejas; CUIL 20-95214369-8 todos hábiles para contratar y ejercer el comercio. Convienen la constitución de una Sociedad De Responsabilidad Limitada 2) Fecha del instrumento: 24 De Febrero de 2022 3) Razón Social 'GIAMA S.R.L.' 4) Domicilio: Belgrano A N° 631 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros. la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada con la construcción, desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados con fondos propios o de terceros, estructuras metálicas, tinglados, galpones, techos industriales y. Armado, instalación, reparación, mantenimiento, venta, alquiler y traslado de baños químicos y termotanques solares; armado, instalación, mantenimiento, alquiler y venta de unidades móviles (baños y módulos habitacionales); mantenimiento alquiler y venta de equipos de desagote para baños químicos; servicio de desagote, limpieza y acarreo de efluentes de baños químicos, biodigestores y cámaras sépticas; asesoramiento para la instalación y. manejo de baños químicos, biodigestores y cámaras sépticas. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 6) Plazo de duración: 50 (Cincuenta) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 800.000.- (Pesos ochocientos mil) .8) La administración estará a cargo de David Walter Maruf, DNI N° 29.133.4065 argentino, de profesión comerciante, nacido el día 12 de marzo de 1982, estado civil soltero, domicilio en calle Belgrano A N° 631 de la ciudad de Funes, con la CUIT 20-29133406-8 designado como Gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación: estará a cargo de Uno O Mas Gerentes socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de «socio gerente" o "gerente" según el caso Actuando de manera indistinta cualquiera de ellos. 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 473119 Mar. 30

---

## **INDISA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 37 de INDISA S.A. celebrada el 07/02/2022 y Acta de Directorio N° 148 de misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sra. Inés Pascual, DNI 12.525.831, CUIT 27-12525831-5, y domicilio especial en Montevideo 2142, 40 piso de Rosario; Vicepresidente: Sr. Lelio Di Santo, DNI 33.070.058, CUIT 20-33070058-1, y domicilio especial en Montevideo 2142, 40 piso de Rosario; Director Titular: Sr. Luciano Di Santo, DNI 29.690.260, CUIT 2029690260-9 y domicilio especial en Montevideo 2142, 4° piso de Rosario, Mandatos: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 30/09/2023. Síndico titular: CP Mario Alberto Bramuzzo, DNI 14.758.686, CUIT 20-14758686-91 y domicilio especial en Av. Francia 22731 20 piso de Rosario; y Síndico Suplente: Dr. Gustavo Germán Bellucci, DNI 21.521.860, CUIT 20-21521860-1, y domicilio especial en Maipú 2012, piso 7 departamento C de Rosario, Mandatos de los síndicos: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 30/09/2022.

\$ 50 473047 Mar.30

---

## **HYPERPOWER**

### CONTRATO

1-Integrantes de la sociedad: Guillermo Fernando Cereijo, argentino, divorciado según resolución 2513 del 19/08/2009 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, identificado con DNI 22.951.630, CUIT 20-22951630-3, nacido el 09 de Diciembre de 1972, de cuarenta y nueve años de edad, empleado, con domicilio en calle Presidente Roca 2561 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Marcelo Gustavo Contreras, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Fabiana Jaras, identificado con DNI 21.521.449 , CUIT 20-21521449-5, nacido el 08 de junio de 1970, de cincuenta y un años de edad, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Anchorena 50 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2- Fecha del instrumento de constitución: 26 de Enero de 2022

3- Razón social: Hyperpower S.R.L.

4- Domicilio: Pasco 470 PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de ingeniería eléctrica y servicios tecnológicos a realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros y la

comercialización de hardware.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6- Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Ochocientos mil pesos.

8- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9- Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Se ha designado gerente al señor socio Guillermo Fernando Cereijo

10- Organización de la representación: El/los gerente/s obligará /n a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su/s propia/s firma/s precedida/s de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente".-

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 70 473136 Mar. 30

---

## **INDUSTRIAS CAROL S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Domicilio: Calle Eva Duarte Nro. 541, Área Industrial Oeste de la Ciudad de Las Parejas.

Objeto Social: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de plataformas hidráulicas para carga y descarga de vehículos de transporte de cargas, sus accesorios hidráulicos y controles de funcionamiento y la reparación y modificación de vehículos de transporte de cargas y pasajeros."

Capital Social: Sexta: Capital: el capital social se fija en la suma de Setecientos mil pesos (\$700.000) dividido en setecientos mil cuotas (700.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios • en las siguientes proporciones: Jimena Moro suscribe ciento veinticinco mil (125.000) cuotas, por ciento veinticinco mil (\$ 125.000) pesos del capital, Maria Agustina Moro suscribe ciento veinticinco mil (125.000) cuotas, por ciento veinticinco mil (\$125.000) pesos del capital, Juliana Moro suscribe ciento veinticinco mil (125.000) cuotas, por ciento veinticinco mil (\$125.000) pesos del capital y Rafael Alberto Moro suscribe trescientos veinticinco mil (325.000) cuotas, por trescientos veinticinco mil (\$325.000) pesos del capital. El socio Rafael Alberto Moro integra el capital de la siguiente forma: el 25% en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el resto, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha.

\$ 50 473214 Mar.30

---

**JYM INGENIERIA Y**

**SERVICIOS S.A.S.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de febrero de 2021, la totalidad de los accionistas de firma JYM INGENIERIA Y SERVICIOS SAS. , resolvieron lo siguiente:

1) Designación de los Miembros del Órgano de Administración: designar como Administrador Titular al señor Kessler Luis Miguel, D.N.I. 31.498.701, CUIT 20-31498701-3, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de julio de 1985, soltero, con domicilio en Mendoza 3197 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe y como Administrador Suplente al señor Kessler Alejandro Javier, D.N.I. 27.442.419, CUIT 20-27442419-3 nacionalidad argentina, nacido el 11 de agosto de 1979, casado en primeras nupcias con Arnau Natacha Etel, con domicilio en Moreno 2865 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

2) Domicilio Especial: el Administrador Titular fija domicilio especial en la calle Mendoza 3197 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe y el Administrador Suplente fija domicilio especial en la calle Moreno 2865 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

\$ 50 473048 Mar. 30

---

**LOS PISCUS S.R.L**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Los Piscus S.R.L. s/Contrato Social", (CUIJ N° 2105793301-9), de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber la siguiente constitución de sociedad: Denominación: LOS PISCUS S.R.L. Fecha de Constitución: 01/11/2021. Socios: Francisco Nosedá, D.N.I. N° 43.577.339, domiciliado en calle Belgrano N° 245 de la localidad de Teodelina, departamento General López, de la provincia de Santa Fe y Esnelo Horacio Boidi, D.N.I. N° 14.022.915, domiciliado en calle Juan B. Alberdi N° 352 de la localidad de Teodelina, departamento General López, de la provincia de Santa Fe. Sede Social: Juan Bautista Alberdi N° 352 de la localidad de Teodelina, departamento General López, de la provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación integral de los campos y/o bosques de su propiedad y/o arrendados. La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigree. La explotación agrícola en todas sus manifestaciones, así como cualquier negocio que

tenga relación directa con la explotación agrícola ganadera, incluso la compra y venta de hacienda en general •y toda clase de productos de la tierra; así como también dedicarse a• la explotación de tambos con la comercialización y/o industrialización de la leche y sus subproductos, originados con producción propia o de terceros y a la producción, fabricación y distribución de chacinados y carnes rojas y blancas; la producción de productos provenientes de la piscicultura así como también su subproductos y derivados. Producción: Procesamiento de cereales, oleaginosas, subproducto, complementos, desperdicio, descartes y otros de estos cereales y oleaginosas, expeller de soja, maíz, trigo, girasol, cebada, y otros cereales y oleaginosas, ya sea producción propia de terceros, en conjunto, con organismos público y privados; Producción de alimento balanceados, productos de alimento animal, subproducto, derivados minerales e insumos necesarios para la producción de estos productos; producción de todos los insumos, materia prima involucrada en los procesos de producción del procesamiento de cereales y oleaginosas y subproductos, derivados y otros. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas, lana, cueros, carnes de cualquier tipo, productos de cerdo y sus subproductos y sus derivados y producidos, elaborados ya sea por cuenta propia, de terceros o en conjunto o colaboración, combustibles, lubricantes, fertilizantes, y otros productos e insumo para el desarrollo de la actividad comercial, baterías, repuestos y otros articulas, embutidos de cualquier animal, productos avícolas y sus subproductos y sus derivados productos de origen vegetales, aceite, expeller de los distintos tipos de cereales y oleaginosas y de origen vegetales y sus subproductos, alimento balanceado para consumo animal, forrajes, cereales y sus subproductos, productos de la vid y sus subproductos, cualquier producto o subproducto enlatado, envasado, o a granel, semovientes, todos los productos alimenticios y/o comestibles y sustancias alimenticias, bebidas de cualquier tipo, productos y bebidas artesanales, electrodomésticos, productos tecnológicos, motores, repuestos, baterías y maquinarias de todo tipo inclusive agrícolas, maderas, materiales para la construcción, hierro, aluminio, marcas de fábrica y patentes de invención y gomas, y otros productos, subproductos, realizando operaciones de compra venta, importación, exportación de los mismos. Y todos los productos y subproductos que sean producido, industrializado por la empresa y/o sus asociados, o colaborador y todos los productos y subproductos relacionados con la actividad comercial que compra y venda esta sociedad. Transporte: El transporte de cargas para la corta y larga distancia en el ámbito del territorio nacional o del extranjero, por intermedio de vehículos de su propiedad o de terceros. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos valores, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general con dinero propio, sean o no garantizados. Podrá otorgar financiación para la compra de dichos bienes muebles o inmuebles mediante cualquier sistema, incluso el leasing. Respecto de esta actividad financiera la Sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21526 de Entidades Financieras. Inmobiliarias: La compraventa, arrendamientos y administración de toda clase se bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, con excepción de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley General de Sociedades y la intervención inmobiliaria. Se deja expresa constancia que estas actividades se desarrollaran con bienes propios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actor y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior. Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$.1.000.000), dividido en Cien Mil (\$.100.000) cuotas sociales de pesos diez (\$.10.) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: 1) Francisco Nosedo, suscribe noventa y cinco mil (95.000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Novecientos cincuenta mil (\$.950.000.), que integra en dinero que se abona conforme los medios previstos en la Ley 25.345, de la siguiente forma: el veinticinco por ciento en el acto de suscripción, y el saldo dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio; y 2) Esneldo Horacio Boidi, suscribe Cinco Mil (5.000) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos cincuenta mil (\$.50.000.), que integra en dinero que se abona conforme los medios previstos en la Ley 25.345, de la siguiente forma: el veinticinco por ciento en el acto de suscripción, y el saldo dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de la inscripción

del presente en el Registro Público de Comercio.- Administración: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. Francisco Nosedá, D.N.I. N° 43.577.339, en calidad de Socio Gerente.

Fecha de Cierre de Balance: 30 de noviembre de cada año. Venado Tuerto, 3 de Febrero de 2022. María Celeste Rosso (Juez) - Dra. María Julia Petracco (Secretaria).

\$ 174 473092 Mar. 30

---

### **LA TORRE VIAJES S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se hace saber que en fecha 4 de febrero de 2022, en la sociedad se efectuó la cesión de cuotas de la señora MARIA SUSANA SAN MARTIN, argentina, de profesión comerciante, nacida el día 6 de Enero de 1958, estado civil casada en

primeras nupcias con Víctor Hugo Navarro, con domicilio en calle Amenábar N° 1591 de la localidad de Rosario, con la CUIT 27-12527689-5, con D.N.I 12.527.689 que le cede, vende y transfiere a favor de Franco Hipolito Pivato con DNI 25.035.244, CUIT 20-25035244-2, con domicilio en Liborio Tiseyra N° 1198 de la localidad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero la cantidad de quinientas diez (510) cuotas de capital social de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450.-) cada una, representativas de pesos doscientos veintinueve mil quinientas (\$ 229.500.-). y transfiere a favor de Alejandro Javier Pelegrina con DNI 29.008.166, CUIT 20-29008166-2, con domicilio en Milagros N° 1064 Lote 1 B° Aires de Milagros, Rodeo de la Cruz, de la localidad de Guaymallen, provincia de Mendoza la cantidad de noventa (90) cuotas de capital social de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$450.-) cada una, representativas de pesos cuarenta mil quinientos (\$ 40.500.-). El señor Daniel Eduardo Ramoneda , con DNI 13.174.401, CUIT 20-13174401-45 argentino, de profesión comerciante, nacido el 29 de abril de 1959, estado civil divorciado según acta N° 0987 de fecha 6 de septiembre de 2004, expte. 743/04 del Tribunal Colegiado de Familia N° 11, con domicilio en calle Pasco N° 1637 de la localidad de Rosario cede, vende, y transfiere a favor de Alejandro Javier Pelegrina, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de capital social de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450.-) cada una, representativas de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-) representativas de pesos cien mil (\$ 120.000.-) que tiene y le pertenecen en la razón indicada. En consecuencia los Señores Maria Susana San Martin Y Daniel Eduardo Ramoneda quedan separados totalmente de la sociedad. Asimismo se hace saber que la administración de la sociedad queda a cargo del señor Franco Hipólito Pivato, DNI 25.035.244, CUIT 2025035244-2.

\$ 95 473122 Mar. 30

---

### **LA CATALINA S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición de la Sra. fuerza del Registro Público de la la. Circunscripción de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: La Catalina Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Constitución de Sociedad - Expte N° 16980 CUIJ 2105206135-8, Año 2021, los integrantes de la entidad Liliana Pilar Dominga Reinaudo, edad 60 años, casada, argentina, domiciliada en H. Yrigoyen 384 de la localidad de Los Cardos, Provincia de Santa Fe, DNI N° 14.335.960 y Yanina del Pilar Coppari, edad 39 años, soltera, argentina, domiciliada en H. Irigoyen 384 de la localidad de Los Cardos,

Provincia de Santa Fe: DNI N° 29.841.118, en acta de fecha 28 Julio de año 2021, han resuelto lo siguiente:

Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación La Catalina S.R.L.; que tendrá domicilio legal en H. Yrigoyen 384 de la localidad de Los Cardos, Provincia de Santa Fe; con una duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público; teniendo por objeto la mencionada sociedad realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Servicio de transporte de cargas general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; fijándose un Capital Social de pesos tres millones (\$3.000.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, suscripto e integrado por cada uno de los socios de la siguiente manera: Liliana Pilar Dominga Reinaudo suscribe dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas representativas de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000) e integra el cien por ciento en especies y Yanina del Pilar Coppari suscribe seiscientas (600) cuotas representativas de pesos seiscientos mil (\$600.000) e integra el cien por ciento en especies. La representación y, administración estará a cargo de la socia Liliana Pilar Dominga Reinaudo, en su calidad de socio gerente. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización estando la misma a cargo los socios. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. La firma del contrato fue realizada el día 5 de agosto de 2021.

\$ 360 473223 Mar. 30

---

**NISOR S.R.L.**

## CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 278 F° — Año 2022 - “NISOR S.R.L.” s/Constitución de Sociedad. Tramite por ante el registro público se hace saber la celebración del siguiente contrato social:

En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco (05) días del mes de Febrero de 2022, entre los Señores Nardi Manuel Ignacio, argentino, nacido el 28 de Diciembre de 1992, estado civil soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 4107 CP 3000, de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 36.265.506, C.U.I.T.

20-36265506-5; Hubeaut Fabricio, argentino, nacido el 03 de Setiembre de 1990, estado civil soltero, con domicilio en calle Huergo 1679, CP 3000, de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 35.448.189, C.U.I.T. 20-35448189-9 y Nappa Vicente, argentino, nacido el 01 de Octubre de 1989, estado civil soltero, con domicilio en calle Ruta número 02 km 11 S/N Angel Gallardo de la Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 34.827.605, C.U.I.T. 20-34827605-1; acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 19550, sus modificatorias y complementarias (Ley 22.903), y por las cláusulas que se enuncian a continuación:

Primera: De la denominación y domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación "NISOR S.R.L." Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en calle Huergo 1679, Código Postal 3000, provincia de Santa Fe. Segunda: Del Plazo: El plazo de existencia de la Sociedad es de 30 (Treinta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

Tercera: Del objeto: La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Compra y venta de semillas, producción de semillas, asesoramiento agropecuario, investigación y desarrollo de nuevas semillas (fitomejoramiento); compra y venta de insumos agropecuarios. En cumplimiento de su objeto social la sociedad puede comprar, vender, locar y permutar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes o servicios otorgándosele además capacidad para efectuar operaciones, negocios, actos y contratos indispensables, para tales efectos.

Cuarta: Del Capital: El capital social se establece en la suma de \$ 150.000,00 (Pesos: ciento cincuenta mil) representado por 1500 (mil quinientas) cuotas partes de \$ 100 (Pesos cien) cada una. Los socios suscriben e integran en el presente acto la totalidad del capital en la siguiente forma: El Sr. Nardi Manuel Ignacio suscribe 500 cuotas, valor nominal \$ 100,00 (Pesos: cien) cada una, equivalentes a \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil) integrando el total en dinero efectivo. El Sr. Hubeaut Fabricio; suscribe 500 cuotas, valor nominal \$ 100,00 (Pesos cien) cada una, equivalentes a \$ 50.000 (Pesos: Cincuenta mil) integrando el total en dinero efectivo. EL Sr. Nappa Vicente suscribe 500 cuotas, valor nominal \$ 100,00 (Pesos cien) cada una, equivalentes a \$ 50.000 (Pesos: Cincuenta mil) integrando el total en dinero efectivo.

QUINTA: DE LAS CUOTAS SOCIALES: Las cuotas son indivisibles. Si existiere copropiedad se aplicarán las normas del condominio, debiendo los condóminos unificar la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales.

Sexta: De la cesión de cuotas: Los socios no podrán transmitir sus cuotas a terceros, sin que medie conformidad mayoritaria de sus socios restantes. En tal caso, quien pretenda ceder sus cuotas debe informar por medio fehaciente a la sociedad y a los socios el nombre del interesado y el precio, a fin de que éstos dentro de un plazo no mayor de treinta días notifiquen a aquél su aprobación a la transferencia o su voluntad de ejercer el derecho de preferencia que por éste contrato se les acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 19550. Los socios pueden ejercer total o parcialmente el derecho de preferencia. El socio que lo ejerciera puede impugnar, simultáneamente el precio de las cuotas, sometiéndose al resultado de una tasación particular realizada por perito designado de común acuerdo por la sociedad, o en su defecto, a pericia judicial. El valor resultante de la tasación será el precio de la cuota, salvo que sea mayor que el de la cesión propuesta o menor que el ofrecido por el impugante.

Séptima: de la continuación de la empresa: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, incapacidad o quiebra de alguno de los socios, sus herederos podrán optar por incorporarse a la sociedad unificando la representación o transferir las cuotas sociales de acuerdo al procedimiento previsto en éste contrato, salvo que el socio restante resolvieran disolver la sociedad.

Octava: De la Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad está a

cargo del Sr. Nappa Vicente, quien asumirá estas funciones bajo el cargo de Gerente General para lo cual tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos enunciativamente: comprar, locar, vender o permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles, gravar, operar con bancos, entidades financieras y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, conviniendo que a éste sólo efecto su firma obligará a la sociedad, pudiendo el socio gerente abrir cuentas, extraer fondos y efectos depositados, librar, endosar, ceder, descontar y negociar cheques, pagarés, facturas, ordenes de compra, giros y toda clase de título, valores u otros documentos. El Gerente General puede igualmente designar factores y empleados, otorgar poderes especiales o revocarlos, representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y otorgar y firmar toda clase de escrituras y documentos que fuere menester en el giro específico de la sociedad Novena: De las Asambleas: los socios se reúnen en Asambleas Ordinarias por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, y en Asambleas Extraordinarias toda vez que la naturaleza del asunto lo requiera y/o solicite la mayoría de los socios. Con tal objeto se cursan citaciones con una antelación de diez días como mínimo y treinta como máximo, indicando los temas a tratar. Si los socios estuvieran presentes pueden prescindir de la citación, deliberar y decidir los temas sometidos a consideración de la Asamblea, asentando las decisiones en el libro de actas que debe ser suscripto por los socios presentes en la reunión. Las resoluciones se adoptan por el voto de los socios que representen la mayoría del capital social.

Décima: De la Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos, de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas.

Décima Primera: Del Ejercicio Económico: El ejercicio económico de la sociedad es anual y cierra el 31 del mes de Enero de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones vigentes, los que deben ser aprobados por los socios. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el estado de resultados del ejercicio se efectúa una reserva del cinco por ciento (5%) hasta cubrir el veinte por ciento del capital social (20%), pudiendo los socios decidir la constitución de reservas especiales. Una vez deducidos los fondos necesarios para la formación de reservas, los beneficios líquidos y realizados se distribuyen entre los socios en proporción al número de cuotas de que son titulares debiéndose cubrir/las pérdidas que hubiere en los ejercicios anteriores antes de distribuirse los beneficios.

Décima Segunda: De la Disolución: La sociedad puede disolverse anticipadamente por decisión de los socios que representen la mayoría del capital social. En caso de disolución, la liquidación se realizará por los socios o por el o los liquidadores que designen los socios para lo cual no se tendrán en cuenta las proporciones de participación en el capital social. Adoptada la decisión de disolver la sociedad, el Socio Gerente podrá firmar en representación de la Sociedad, boletos, escrituras y cuanto otro documento fuere necesario para lograr el perfeccionamiento de la operación.

Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá por tales motivos. Los derecho-habientes o sucesores, respectivamente, podrán optar por continuar en la sociedad en calidad de socios, debiendo para ello unificar su personería a recibir la parte de capital y utilidades que corresponda, practicándose a tal efecto, a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, un balance e inventario general con las formalidades de Ley. El haber del socio premuerto o incapacitado, en este último caso, se efectivizará a los sucesores en forma y plazos a convenirse, no pudiendo exceder, en definitiva, estos últimos en un (1) año.

Decima Cuarta: De las divergencias: Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la

vigencia de la sociedad o con motivo de la disolución o liquidación de la misma, se dirime por laudo de arbitadores nombrados uno por cada socio.

Cláusula Adicional: Los contratantes facultan expresamente al Sr. C.P.N. Scapin Hugo, Documento Nacional de Identidad número 14305002, matrícula Nro. 8327 del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, para efectuar todo tipo de trámite y/o gestión necesaria para lograr la inscripción de la Sociedad por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, como así también dejar habilitada a la Sociedad ante organismos previsionales, impositivos, laborales, nacionales, provinciales o municipales, autorizándolo expresamente para aceptar modificaciones, constituir domicilios y retirar el importe de la integración depositado que sea

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación en todos sus términos, otorgan su consentimiento a lo expresado firmando el presente entres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Santa Fe, 9 de Marzo de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 460 473587 Mar. 30

---

## **LOGISTICA MERCOSUR S.R.L.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en fecha 2 de marzo de 2022 los señores Ignacio Héctor Sánchez, argentino, DNI 27.865.160, CUIT 20-27865160-7, nacido el 18 de diciembre de 1980, de estado civil soltero, domiciliado en Paraguay N° 264 Piso 5º "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público y Uriel Fabián Esteban, argentino, DNI 25.205.832, CUIT 20-25.205.832-0, nacido el 11 de junio de 1976. de estado civil casado en segunda nupcias con María Nadia Sánchez, domiciliado en calle San Luis 837 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante resuelven: crear una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "LOGISTICA MERCOSUR S.R.L." con domicilio legal calle San Luis N° 837 de San Lorenzo, Provincia de Santa fe, con duración de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: I) Transporte: El transporte automotor de mercaderías en general, tanto dentro como fuera de los límites del país y administración y gestión de las mismas conforme a las normas legales vigentes con equipos propios o de terceros, así como el arrendamiento de sus equipos para tal fin y II) Intermediación: Intermediación en el ámbito de transporte de cargas generales entre el dador y los transportistas dentro del ámbito nacional e internacional. El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) dividido en 500.000 cuotas de un peso (\$ 1.-) cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente" o "socio gerente" si correspondiere, precedida de la denominación social. Para el caso de administración plural, actuarán en forma individual, indistinta, cualesquiera de ellos, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. La fiscalización estará a cargo de todos los socios por sí o por persona debidamente autorizada y tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad. La sociedad cenará su ejercicio el día 31 de

diciembre de cada año y resolvieron designar una gerencia unipersonal habiéndose nombrado gerente al Sr. Ignacio Héctor Sánchez, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 90 473032 Mar. 30

---

**LAS CONDES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El día 03 de enero de 2022 se llevó a cabo Asamblea General Ordinaria de Las Condes S.A. en la que se aprobó balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021. Se consideró la gestión del directorio. Se distribuyeron resultados Y se designó nuevo Directorio. Por tres ejercicios. El día 04 de enero de 2022 se distribuyeron los cargos en Directorio y quedó conformado así: Presidente. Clarisa Ernestina Etchevarne — D.N.I. 25.982.675 - Vicepresidente: Daniela Rut Etchevarne, D.N.I. 21.689.319 - Directora Suplente Mariana Judit Etchevarne, D.N.I. 20.409.224. Fijaron domicilio especial en calle Irazusta 1272 bis, Rosario, Pcia. Santa Fe.

\$ 45 473091 Mar. 30

---

**LA CONCESIÓN S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El día 03 de enero de 2022 se llevó a cabo Asamblea General Ordinaria de La Concesión S.A. en la que se aprobó balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021. Se consideró la gestión del directorio. Y se designó nuevo Directorio. Por tres ejercicios. El día 04 de enero de 2022 se distribuyeron los cargos en Directorio y quedó conformado así: Presidente: Daniela Rut Etchevarne, D.N.I. 21.689.319 - Vicepresidente: Clarisa Ernestina Etchevarne, D.N.I. 25.982.675, Directora Suplente: Mariana Judit Etchevarne D.N.I. 20.409.224. Fijaron domicilio especial en calle Irazusta 1272 bis, Rosario, Pcia. Santa Fe.

\$ 45 473093 Mar. 30

---

**NH CAPITAL S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, que por estar así dispuesto en los autos NH CAPITAL S.A. S/Aumento de capital (Art. 188 Ley 19.550), en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, Expte. N° 109 Año 2022, la sociedad mencionada mediante Asamblea General Extraordinaria N° 2, de fecha 23 de diciembre de 2021, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 2.000.000 (Pesos Ochocientos Treinta y Seis Mil), con el cual este alcanzó la suma de \$ 8.000.000, suscribiéndose el aumento votado en dinero en efectivo por parte de sus accionistas en relación a sus respectivas tenencias accionarias, delegándose en el directorio la época de emisión de las nuevas acciones. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 42 474489 Mar. 30

---

**B+B SERVICIOS**

**Y LOGISTICA S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Se hace saber, mediante Acta de Asamblea del 13/03/2022 los socios de B+B SERVICIOS Y LOGISTICA SRL( Inscripto en el Registro Público T° 169 F 149N° 46 fecha 15/01/2018) socios Federico Ciro Blanco DNI N° 25 750 218 CUIT 20 25750218 0, arquitecto, soltero, domiciliado en calle Paraguay N° 610 Rosario, Santa Fe y Bovio Graciela Ester DNI N° 13588584 CUIT 27-13588584 9, docente, casada, domiciliada en Pje Dolores Dabat N° 6775 Rosario, Santa Fe resuelven el cambio de domicilio de laa estableciendo el mismo en Av. Provincias Unidas N° 1350 de sede social Rosario, Santa Fe.

\$ 45 474477 Mar. 30

---

**HORIZONS S.A.**

**ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos HORIZONS S.A. S/ Constitución de Sociedad, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento privado de fecha 09/02/2022, los Sres. Juan Luis Rochietta, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, apellido materno Carrizo, casado en primeras nupcias con Mariela Gaitan, Documento Nacional de Identidad 20.480.480, CUIT 20-20480480-0, domiciliado en Av. Lehmann 2131 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Guillermo Ramón Estrada, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero, nacido el treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco, apellido materno Urbano, divorciado de sus primeras nupcias de Danisa Juliana David, Documento

Nacional de Identidad 24.695.421, CUIT 20-24695421-7, domiciliado en calle Julian Alvarez 790 Capital Federal; Ariel Rubén Argento, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Industrial, nacido el seis de setiembre de mil novecientos ochenta, apellido materno Bär, casado en primeras nupcias con Patricia Pignatta, Documento Nacional de Identidad 27.810.938, CUIT 20-27810938-1, domiciliado en calle Pedro Pfeifer 221 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y Ezequiel Nicolás Cometto, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Industrial, nacido el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno, apellido materno Bauducco, casado en primeras nupcias con María Eugenia Rolón, DNI 28.576.769, CUIT 20-28576769-6, domiciliado en calle Paraná 629, de la ciudad de Rafaela Pcia. de Santa Fe, todos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada HORIZONS S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Ingeniería: desarrollo, diseño, dirección y ejecución de proyectos de ingeniería destinados a diversas ramas en el campo de la industria. Diseño de estructuras, equipos, instalaciones y plantas industriales, incluidos los diseños de las obras civiles asociadas a los proyectos. Asesoramiento y servicios técnicos relacionados con la ingeniería. b) Metalúrgica: Fabricación de estructuras metálicas. Trabajos en general en hierro, aluminio y acero inoxidable. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria metalúrgica. c) Constructora: Construcción de obras civiles, trátase de trabajos complementarios u obras nuevas. Prestación de servicios en orden a la conservación y mantenimiento de instalaciones. d) Compra y venta, importación y exportación de productos e insumos relacionados con el ramo de la ingeniería y metalúrgica. e) Fabricación de tableros, desarrollo, integración y ejecución de Proyectos Eléctricos de Potencia y Automatismos. Compra y Venta de componentes eléctricos. f) Programación y desarrollo de software de gestión y procesos. Compra y venta de componentes de computación. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la ley 19550. Capital social: El capital social es de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), representado por Seiscientas acciones (600), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: EZEQUIEL NICOLÁS COMETTO, DNI 28.576.769 (CUIT 20-28576769-6); DIRECTORES TITULARES: ARIEL RUBEN ARGENTO, DNI 27.810.938 (CUIT 20-27810938-1); GUILLERMO RAMON ESTRADA: DNI 24.695.421 (CUIT 20-24695421-7); DIRECTOR SUPLENTE: JUAN LUIS ROCHIETTA, DNI 20.480.480 (CUIT 20-20480480-0). El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Sede Social: Sarmiento 161, Piso 3 (Oficina 20) de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 334 474492 Mar. 30

---

## **SANCHEZ Y SANCHEZ S.R.L.**

### TRANSFORMACION

Por estar dispuesto así, en los autos Caratulados: SANCHEZ Y SANCHEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ TRANSFORMACION EN S.A. (CUIJ Nº 21-05207431-9) que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber respecto de dicha sociedad lo siguiente:

Que por decisión de los socios de la Sociedad SANCHEZ Y SANCHEZ S.R.L., se ha decidido transformar la sociedad, cambiando su denominación social a SANCHEZ Y SANCHEZ S.A., en fecha 14/04/2021, haciéndose saber lo siguiente:

a.) Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 14 de Abril del año 2.021.-

b). Fecha del instrumento de transformación: 14 de Abril del año 2.021.-

c) La razón social o denominación social anterior y la adoptada debiendo de ésta resultar indubitable su identidad con la sociedad que se transforma: La sociedad se denomina "SANCHEZ Y SANCHEZ S.A.", continuadora por transformación de la sociedad "SANCHEZ Y SANCHEZ S.R.L.".-

d) Los socios que se retiran o incorporan y el capital que representan: Los socios que se retiran de la sociedad: Carmen Alcira SÁNCHEZ que representa el 11,966% del capital social; y Sucesores de Agustín Constancio GATTI que representa el 5,128% del capital social. Representan y totalizan el 17,094 % del Capital Social.--

Los socios que continúan en la sociedad: Eduardo Daniel SÁNCHEZ que representa el 17,094% del capital social; Raúl Oscar SÁNCHEZ, que representa el 17,094%, del capital social; Edelweis Bibiana FORNARI, que representa el 14,530% del capital social; Orlando Mario SÁNCHEZ que representa el 17,094%, del capital social; Gabriel Emilio SÁNCHEZ que representa el 14,530%, del capital social; Ignacio SÁNCHEZ, que representa el 1,282%, del capital social; Valentina SÁNCHEZ que representa el 1,282%, del capital social, representan y totalizan el 82,906 % del Capital Social.

e) Cuando la transformación afecte los datos a que se refiere el artículo 10 apartado a), puntos 4 a 10, la publicación deberá determinarlos:

1. Fecha contrato constitutivo: 30 de noviembre de 1982.-

2. Socios: Gabriel Emilio Sánchez de apellido materno Arevalo, nacido el 30 de junio de 1954, argentino, comerciante, casado, domiciliado en avenida 7 Jefes 3875 de esta ciudad, DNI 11.085.895 CUIT: 20-11085895-8; Eduardo Daniel Sánchez: de apellido materno Ferrari, nacido el 23 de noviembre de 1950, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Piedra 7550 de esta ciudad DNI: 8.433.725, CUIT: 20-08433725-1; Orlando Mario Sánchez de apellido materno Ferrari, nacido el 10 de agosto de 1954, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Laprida 5350 de esta ciudad DNI: 11.278.596, CUIT: 20-11278596-6; Raul Oscar Sánchez: de apellido materno Titon nacido el 24 de diciembre de 1951, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Pje Leiva 3638 de esta ciudad, DNI 10.066.348, CUIT 20-10066348-2; Edelweiss Bibiana Fornari de apellido materno Sola, nacida el 22 de agosto de 1959, argentina, comerciante, viuda, domiciliada en Antonia Godoy 6438 de esta ciudad DNI 13.377.621 CUIT 23.13377621-4; Ignacio Sánchez de apellido materno Fornari, nacido el 25 de febrero de 1993, argentino, estudiante, soltero, domiciliado en Antonia Godoy 6438 de esta ciudad, DNI 37.284.284 CUIL 23-37284284-9; Valentina Sánchez, de apellido materno Fornari, nacida el 5 de junio de 1990, argentina, estudiante, soltera, domiciliada en Antonia Godoy 6438 de esta ciudad, DNI 35.457.873, CUIL 27-35457873-0.-

3. Denominación: SANCHEZ Y SANCHEZ S.A.-

4. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio social en calle Fray Santa María de Oro Nº 1835 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

5. Duración: Su duración es de 58 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, teniendo su vencimiento el 30 de Noviembre de 2040.-

6. Objeto La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, explotación de carácter agropecuario, en especial avícola, la fabricación de alimentos balanceados, el faenamiento y/o industrialización de los productos agropecuarios y/o avícolas, como así también la comercialización, distribución, importación y exportación de los mismos.-

La sociedad asume plena capacidad jurídica, puede realizar todos los actos de disposición y administración principales, accesorias, complementarias o preparatorias con aquél, que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Puede comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, para gravarlos, arrendarlos o subarrendarlos, para adquirir y ceder créditos, aceptar y comprar derechos y acciones de cualquier otra sociedad que se dedique a la misma clase de explotación o distinta, consentir en el nombramiento de toda clase de peritos, otorgar toda clase de poderes generales o especiales, extendiendo o suscribiendo cuantos instrumentos y escrituras públicas fueren necesarias, actuar ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, lo mismo que ante la Justicia, sea en el fuero nacional, provincial o laboral, contraer préstamos, aceptar y librar letras, actuar ante todos los bancos del país y/o del exterior, y en cualquier institución privada, comprometiéndose respecto de esas instituciones de crédito con arreglo a sus leyes orgánicas, estatutos, y reglamentos, y en general todo acto de carácter jurídico, económico y/o financiero, necesario o conveniente a su eficaz desenvolvimiento, a ejercer por el órgano de Administración, pues la enunciación precedente no es limitativa.-

7. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 5.400.000.-), representado en QUINIENTAS CUARENTA MIL (540.000.-) ACCIONES de DIEZ pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.-

El capital social, se divide en la siguientes proporciones: Gabriel Emilio Sánchez: Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta (94.640) Acciones de valor nominal, DIEZ pesos (\$10.-) cada una, que totalizan la suma de pesos Novecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos (\$946.400.-) y que representan el 17,53 % de participación social; Eduardo Daniel Sánchez: Ciento Once Mil Trescientos Cuarenta, (111.340.-) Acciones de valor nominal, DIEZ pesos (\$10.-) cada una, que totalizan la suma de pesos Un Millón Ciento Trece Mil Cuatrocientos (\$1.113.400.-) y que representan el 20,62 % de participación social; Orlando Mario Sánchez Ciento Once Mil Trescientos Cuarenta, (111.340.-) Acciones de valor nominal, DIEZ pesos (\$10.-) cada una, que totalizan la suma de pesos Un Millón Ciento Trece Mil Cuatrocientos (\$1.113.400.-) y que representan el 20,62 % de participación social; Raul Oscar Sánchez: Ciento Once Mil Trescientos Cuarenta, (111.340.-) Acciones de valor nominal, DIEZ pesos (\$10.-) cada una, que totalizan la suma de pesos Un Millón Ciento Trece Mil Cuatrocientos (\$1.113.400.-) y que representan el 20,62 % de participación social; Edelweiss Bibiana Fornari Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta (94.640) Acciones de valor nominal, DIEZ pesos (\$10.-) cada una, que totalizan la suma de pesos Novecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos (\$946.400.-) y que representan el 17,53 % de participación social; Ignacio Sánchez: Ocho Mil Trescientos Cincuenta, (8.350.-) Acciones de valor nominal, DIEZ pesos (\$10.-) cada una, que totalizan la suma de pesos Ochenta y Tres Mil Quinientos (\$83.500.-) y que representan el 1,55 % de participación social; Valentina Sánchez: Ocho Mil Trescientos Cincuenta, (8.350.-) Acciones de valor nominal, DIEZ pesos (\$10.-) cada una, que totalizan la suma de pesos Ochenta y Tres Mil Quinientos (\$83.500.-) y que representan el 1,55 % de participación social.-

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por una cantidad o número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente

según el número de integrantes del directorio dispuesto por la asamblea. El vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella. Queda facultado el Directorio, para sesionar mediante cualquier medio electrónico, Web u otra red informática que posibilite reuniones no presenciales. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. La Asamblea fija la remuneración del directorio.-

Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.-

Se designan como miembros del Directorio:

Directorio será plural, estará integrado por tres (3) Directores Titulares, y se designarán Tres (3) Directores Suplentes.-

Designan Director Titular a:

Primer Director Titular y Presidente: RAÚL OSCAR SANCHEZ, DNI Nº 10.066.348, CUIT Nº 20-10066348-2, nacido el 24 de diciembre de 1951, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Pje Leiva Nº 3638 de esta ciudad,-

Segundo Director Titular y Vicepresidente: EDUARDO DANIEL SANCHEZ, DNI Nº 8.433.725, CUIT Nº 20-08433725-1, nacido el 23 de noviembre de 1950, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Piedra Nº 7550 de esta ciudad.-

Tercer Director Titular: GABRIEL EMILIO SANCHEZ, DNI Nº 11.085.895, CUIT Nº 20-11085895-8, nacido el 30 de junio de 1954, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Avenida 7 Jefes Nº 3875 de esta ciudad.-

Y se designa como Director Suplentes a:

Primer Director Suplente: ORLANDO MARIO SANCHEZ, DNI Nº 11.278.596, CUIT Nº 20-11278596-6 nacido el 10 de agosto de 1954, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Laprida Nº 5350 de esta ciudad.-

Segundo Director Suplente: EDELWEISS BIBIANA FORNARI, DNI Nº 13.377.621, CUIT Nº 23.13377621-4. nacida el 22 de agosto de 1959, argentina, comerciante, viuda, domiciliada en Antonia Godoy Nº 6438 de esta ciudad.-

Tercer Director Suplente: MARIA LAURA SANCHEZ, DNI Nº 28.157.774, CUIT Nº 27-28157774-9, nacida el 19 de Julio de 1980, Casada, CPN, con domicilio en calle Primera Junta Nº 3146, de esta Ciudad.-

9. Representación Legal: Raúl Oscar Sánchez, Presidente.-

10. Ejercicio Social: Cierra el 30 de NOVIEMBRE de cada año.-

Santa Fe, Marzo de 2.022. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).-

\$ 420 473870 Mar. 30

---

**CARLOS ANDRETICH**

**SOCIEDAD ANONIMA**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 70 Año 2022, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de CARLOS ANDRETICH SOCIEDAD ANONIMA, s/acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 02/11/2021. Director Titular - Presidente: Marcelo Antonio Andretich, D.N.I. Nº 16.031.210, CUIT Nº 20-16031210-7; Director Titular: Diego Alberto Andretich, D.N.I. Nº 16.445.037, CUIT Nº 20-16445037-7; Directora Titular: Patricia Lucía Andretich, D.N.I. Nº 18.198.335, CUIT Nº 27-18198335-9; Directora Titular: Natalia Carina Teresa Andretich, D.N.I. Nº 24.684.577, CUIT Nº 27-24684577-3; Director Suplente: Lucio José Guntern, D.N.I. Nº 16.795.421, CUIT Nº 23-16795421-9. Rafaela, 23/03/2022.

\$ 45 474517 Mar. 30

---

**BESSONE AVICOLA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En autos caratulados "BESSONE AVICOLA SOCIEDAD ANONIMA s/DESIGNACION DE AUTORIDADES" Expte nº 286/2022 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para publicitar la designación de autoridades de la sociedad BESSONE AVICOLA SA. 1) DESIGNACION Y ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS DEL NUEVO DIRECTORIO: La Asamblea General celebrada el 10 de marzo de 2021, por unanimidad RESUELVE designar como Presidente del Directorio al señor Jorge Dante Bessone, nacida el 12 de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, quien justifica su identidad con DNI 10.430.329 - CUIT 20-10430329-4, con domicilio en calle Lorenzo Novero 945, de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe., Director Suplente: el señor Tomas Bessone, nacido el 03 de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, quien justifica su identidad con DNI 33.218.617, CUIT 20-33218617-6, con domicilio en calle Lorenzo Novero 945 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

\$ 45 473812 Mar. 30

---

## **MERCOLAB S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MERCOLAB SA" s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 2518, Año 2021, que se tramita ante el Registro Público de esta ciudad, se hace saber:

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

1- Instrumento: Acta de Asamblea Escritura Nº 428 de fecha Veintiocho de Septiembre de dos mil veintiuno.

2- Autoridades: PRESIDENTE: Aparo Mercedes DNI 28.158.331, domiciliada en calle Curupíes Nº 1523 de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, CUIT 27-28158331-5; VICEPRESIDENTE: Aparo Fernando DNI 25.126.842, domiciliado en calle Chin Chin Nº424 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, CUIT 22-25126842-9 DIRECTOR SUPLENTE: Turello Ramón Ángel, DNI 10.819.632, domiciliado en calle Tarragona 798 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-10819632-8.

3- Lo que se publica a efectos de ley.

Santa Fe, 23 de Febrero de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 66 473124 Mar. 30

---

## **LAS SANTAS NIÑAS S.A.**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, hace saber que en los autos caratulados "LAS SANTAS NIÑAS S.A. S/ CAMBIO DE DOMICILIO Y JURISDICCIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, DESIGNACION DE AUTORIDADES, MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL (ART. 1º AL 12º) Y NUEVO TEXTO ORDENADO" (Expte. Nº 794 Año 2021) se ordenó la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 29 de junio de 2021.

2. SOCIOS: JUAN PABLO FIORI, argentino, casado, D.N.I. Nº 30.101.268, CUIT Nº 20-30101268-4, ingeniero en sistemas, domiciliado en calle Estanislao del Campo 2433 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y MARIANO ROBERTO FIORI, argentino, casado, nacido el 27 de Enero de 1980, con D.N.I. Nº 27.626.841, CUIT Nº 20-27626841-5, ingeniero industrial, domiciliado en calle Sargento Cabral Nº 1775 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

3. DENOMINACIÓN: LAS SANTAS NIÑAS S.A.

4. DOMICILIO LEGAL: calle Estanislao del Campo N° 2433, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: 1) AGROPECUARIA: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 2) EDUCATIVA: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación. 3) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Dedicarse por cuenta propia, a la actividad constructora y compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles propios, urbanos o rurales. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público previstas en el artículo 299 de la Ley 19.550 t.o., como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL CON 00/100.- (\$ 300.000,00.-), representado por TRESCIENTAS MIL (300.000) ACCIONES de pesos UNO CON 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: ROBERTO JUAN FIORI, D.N.I. N° 8.322.680, CUIT N° 20-08322680-4; Director Titular - Vicepresidente: JUAN PABLO FIORI, D.N.I. N° 30.101.268, CUIT N° 20-30101268-4; y Director Suplente: MARIANO ROBERTO FIORI, D.N.I. N° 27.626.841, CUIT N° 20-27626841-5.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 25 de marzo de 2022.

\$ 102,75 474523 Mar. 30

---

## **CHACINADOS BASSINO**

### **SOCIEDAD ANONIMA**

#### **ESTATUTO**

Por disposición del Juez en Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público en autos "Chacinados Bassino Sociedad Anonima s/Constitución de Sociedades" (Expte nº 25, año 2022) ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En la ciudad de San Carlos Centro, a los diecisiete días del mes de diciembre del año 2021, los señores Oscar Alcides Bassino, DNI 13.947.197, CUIT 20-13947197-1, argentino, fecha de nacimientos 02/10/1961, divorciado, de ocupación empresario, domiciliado en calle Belgrano 574 de la localidad de San Carlos Sud, provincia de Santa Fe, Marina Soledad Bassino, DNI 30.693.156, CUIT 27-30693156-9, argentina, fecha de nacimiento 23/10/1984, soltera, de ocupación empresaria, domiciliada en calle Pje. América 956 de la localidad de San Carlos Sud, provincia de Santa Fe, Rocio Belén Bassino, DNI 37.773.439, CUIT 23-37773439-4, argentina, fecha de nacimiento 04/08/1993, soltera, de ocupación empresario, domiciliado en calle Juan de Garay 439 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe y Facundo David Bassino, DNI 41.637.106, CUIT 20-41637106-8, argentino, fecha de nacimiento 22/01/1999, soltero, de ocupación empresario, domiciliado en calle Sarmiento 1074 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación Chacinados Bassino SA.-

San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Se fija como sede social en calle Belgrano 574 de la localidad de San Carlos Sud, Santa Fe. -

Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, el desarrollo de las siguientes actividades:

-Industrial: Elaboración y fabricación de chacinados, embutidos, quesos, encurtidos, fiambres y subproductos derivados de la carne vacuna o porcina. Operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento; preparación de chacinados, grasas animales, comestibles, alimentos concentrados y abonos; congelamiento, elaboración y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescados y mariscos

-Comercial: mediante la compra, venta, distribución, permuta, importación, exportación, leasing y distribución de chacinados, embutidos, quesos, encurtidos, fiambres y subproductos derivados de la carne vacuna o porcina.

-Transporte: A) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales,

por vía terrestre, mediante la utilización de vehículos propios o de terceros, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín.-

-IMPORTACION Y EXPORTACION: de cualquier tipo de bienes descriptos en los puntos que anteceden, o relacionados directa o indirectamente con las actividades comerciales, y/o industriales, precisadas precedentemente; actividades relacionadas directa o indirectamente, o anexas, a las precisadas en el objeto principal señalado en los puntos que anteceden. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.-

Capital social: El capital social es de Pesos Un millón (\$ 1.000.000.-) representado en 100 acciones de Pesos diez mil (\$ 10.000.-) valor nominal cada una.-

La administración y representación estará a cargo del accionista Oscar Alcides Bassino, DNI 13.947.197, designado como Presidente y Director Titular, como Vicepresidente Marina Soledad Bassino, DNI 30.693.156 y como director suplente Facundo David Bassino, DNI 41.637.106.-

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art 55 LGS:

El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.-

\$ 160 473605 Mar. 30

---

## **LOS ANTÍLOPES S.A.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Se hace saber, que por estar así dispuesto en los autos LOS ANTÍLOPES S.A. S/Aumento de capital (Art. 188 Ley 19.550) Expte. N° 106 Año 2022, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, la sociedad mencionada mediante Asamblea General Extraordinaria N° 20, de fecha 03 de diciembre de 2021, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 836.000 (Pesos Ochocientos Treinta y Seis Mil), con el cual este alcanzó la suma de \$ 11.096.000, suscribiéndose el aumento votado en dinero en efectivo por parte de sus accionistas en relación a sus respectivas tenencias accionarias, delegándose en el directorio la época de emisión de las nuevas acciones. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 44 474490 Mar. 30

---

LA SEGUNDA SEGUROS DE RETIRO S.A. - BALANCE